



FESTIVAL DE MURALES, CAMBIA LA IMAGEN DE LA CIUDAD EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS, COMO MALECÓN DEL RÍO PUYO



PROCESO DE INMUNIZACIÓN A DOCENTES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA SE CUMPLIÓ EN LA UNIDAD EDUCATIVA ANDOAS



PREFECTURA ENTREGÓ 60 MIL DÓLARES DE LA ORDENANZA 113 AL GAD PARROQUIAL DIEZ DE AGOSTO PARA IMPORTANTES OBRAS

» PASTAZA



Son 100 millones de dólares a nivel nacional, que están destinados según el proyecto del Gobierno para incentivar la economía de los ecuatorianos, en primera instancia destinados al sector agropecuario. Los créditos van desde los 3.000 dólares hasta 5.000 dólares a 30 años plazo. En primera instancia de mil a tres

mil dólares son sin garantías quirografarias, únicamente presentando los documentos personales, pero desde tres mil uno hasta los cinco mil dólares ya son con garantías quirografarias. Los documentos son sencillos, únicamente presentando la cédula y papel de votación, pago de un servicio básico y los

documentos que respalden la posesión de algún bien en caso de existirlo. El trámite es inmediato y en menos de 48 horas el dinero está en la cuenta del solicitante. Más adelante se irá incorporando a otros sectores tales como emprendedores y beneficiarios tanto del MIPRO como del MIESS.

» NAPO



136 paquetes tipo ladrillo fueron encaletados en distintos sitios de una camioneta

1'347.900 dosis de sustancias sujetas a fiscalización se sacaron del mercado negro en la provincia de Napo, el grupo especial móvil antinarcóticos GEMA de la Policía Nacional realizó este golpe al narcotráfico en el sector de Pungarayú, Km. 24 del cantón Archidona.

» MACAS



En Macas y parroquias cercanas se realizará fumigación ambiental contra el Dengue

Durante la etapa invernal, es donde se prolifera el mosquito Aedes Aegypti, el mismo que transmite el Dengue. En este contexto las autoridades locales del Ministerio de Salud Pública del Ecuador (MSP), están trabajando en acciones específicas para prevenir y controlar estas enfermedades vectoriales, que son consideradas de molestia pública.

» PALORA



Alcalde Luis Heras denuncia faltante de 77 mil dólares en las arcas municipales

Un problema que supuestamente tuvo su inicio en la administración anterior, se habría profundizado en la actual al punto que el Alcalde denuncia un presunto faltante de aproximadamente 77 mil dólares en las arcas municipales.

En Pastaza ya salieron los primeros créditos con el 1% de interés



Danny Guerrero Gerente del Ban Ecuador en la sucursal Puyo

Clientes de Ban Ecuador a partir del lunes 10 de enero, se acercaron para acceder a los créditos al 1% de interés y a un plazo de hasta 30 años.

Danny Guerrero gerente de la sucursal Puyo de Ban Ecuador, explicó que se trata de financiamiento encaminado a emprendedores, de manera especial para el sector agropecuario.

El Gerente enfatizó que se está trabajando con la máxima capacidad de los asesores de crédito, a fin de garantizar la atención a los requirentes, además indicó que en Pastaza ya hay una primera beneficiaria de la parroquia El Triunfo.

Señaló también, que se inició otorgando los créditos primero al sector agropecuario, por varias razones, una de ellas porque hay una subvención del Ministerio de Agricultura y también por cuanto es el sector más olvidado a nivel nacional.

Los préstamos arrancan desde USD 500 dólares, hasta 5.000 dólares, hasta los 3 mil dólares se los concede únicamente con garantías quirografarias, sin garantes y únicamente con los documentos de los solicitantes, pero desde los tres mil y uno, hasta los cinco mil dólares ya son créditos con garantías quirografarias.

El otorgamiento del crédito es a nivel nacional, el objetivo del banco es atender en un tiempo récord desde las 24 a 48 horas,

los requisitos son muy básicos como los documentos personales, pago de un servicio básico, documentos que respalden la posesión de un predio en caso de existirlo y todo ello entra a un procesamiento, de tal forma que será otorgando en el menor tiempo.

Es muy importante señalar también que el Banco se halla en una campaña de socialización en los diferentes cantones y parroquias, como por ejemplo este sábado estarán en el sector de Kuachash en la parroquia Simón Bolívar y así en otros sectores a fin de dar a conocer las facilidades que se ofrecen.

El objetivo es lograr la reactivación del sector productivo, más adelante se continuará con otros sectores e incluso con la integración de otras instituciones como el MIESS y el MIPRO para llegar a una población más grande.

Concluye con un llamado a evitar la presencia de ciertas personas que están tratando de sacar provecho personal sobre esta situación, ofreciéndose como tramitadores o facilitadores del crédito, que no hay tal ya que todo trámite se lo hace únicamente en el Banco y con el personal autorizado.

A nivel nacional al momento han una disponibilidad de 100 millones de dólares que serán entregados en este programa. (I)

Docentes participaron de campaña de vacunación en la U. E. Andoas



Punto de vacunación para docentes en la Unidad Educativa Andoas

Durante tres días del 10 al 12 de enero, el Ministerio de Salud, en coordinación con el Ministerio de Educación, habilitó un punto de vacunación en la Unidad Educativa Andoas, de la ciudad de Puyo, esto con la finalidad de completar las dosis o aplicar la de refuerzo a quienes todavía estaban pendientes.

Carlos Ruiz, director distrital 16D01 Mera, Pastaza, Santa Clara, quien también participó de la campaña en este punto de vacunación, hizo un llamado a los docentes a que participen activamente de esta oportunidad y se acerquen a recibir la inmunización en las dosis que les falta.

Recordó también, que con esta finalidad se han suspendido las clases en todos los establecimientos educativos fiscales para que docentes y estudiantes cumplan con sus procesos de inoculación.

Declaró que en la parte urbana ya se ha logrado la inmunización a un porcentaje considerable del 70% de los docentes, no así en el sector rural, en donde las cosas son diferentes, pero espera que en transcurso de estos días se logre llegar a los niveles previstos.

Por otro lado, informó que al momento hay un número de 12 docentes contagiados, los cuales están en su fase de aislamiento y un total de 26 posibles en

fase de comprobación, pero que todos están fuera de peligro, lo cual significa que las vacunas les ha servido mucho para una recuperación en casa.

En lo que tiene que ver a los establecimientos fiscomisionales, están activados con sus clases normales en modo semipresencial, tal es el caso de la Unidad Educativa San Vicente Ferrer y otros que se encuentran en clases virtuales.

Para los estudiantes, se ha establecido la atención a los niños en los diferentes subcentros de salud a donde deben acudir tanto niños como padres de familia, en el sector rural se está respetando el criterio de los padres que aún se niegan a participar de las campañas de vacunación. Mónica Jaramillo directora distrital de Salud 16D01 Pastaza, Mera, Santa Clara, por su parte informó que los docentes forman parte del grupo vulnerable, por lo cual, se ha establecido este punto de vacunación, especialmente para atender a este sector, que hay suficientes dosis para atender a todos y espera que hasta el día miércoles todos hayan participado.

Reiteró a la ciudadanía que la vacuna es la única forma de poder protegerse para evitar complicaciones en la salud con el tema de la pandemia. También se está vacunando contra la influenza. (I)

Casos de Covid-19 se incrementan en la provincia de Pastaza

Así lo reconocieron las autoridades de salud, en el sentido que se ha registrado un incremento de pacientes covid en la provincia de Pastaza, al menos 15 personas estarían en aislamiento y dentro del personal de salud 3 personas habrían dado positivo según los últimos resultados.

Razón por la cual, la doctora Mónica Jaramillo, directora distrital de salud 16D01 Mera, Pastaza, Santa Clara, recomendó a la ciudadanía toda, que la vacunación es la única alternativa para frenar el crecimiento del virus de la pandemia, y recomendó también continuar con las medidas de bioseguridad como el lavado de las manos constante, uso permanente de la mascarilla y mantener el debido distanciamiento.

Aclaró que, en los siguientes días, se fortalecerán los puntos de vacunación a fin de poder atender a todos los ciudadanos que cada día se incrementa el número de atenciones en los centros de salud.

Daniela Peralta gerente del Hospital Puyo, informó que si bien es cierto el



Ximena Viera, directora médica del Hospital General Puyo

incremento de pacientes no alcanza los niveles del año pasado, pero, sin embargo, la demanda en emergencia es alta, en las áreas de hospitalización con una ocupación del 60% con 2 pacientes en hospitalización y 2 pacientes en UCI, una persona lamentablemente falleció al inicio de esta semana.

Un dato positivo, informó que la mayoría de las personas han llegado con síntomas

leves que no han necesitado hospitalización, lo cual da la muestra que la vacunación está dando resultados.

Peralta, hace un llamado a la ciudadanía a no saturar la demanda de pacientes en la sala de emergencias y acudir únicamente cuando tengan problemas mayores de complicación de la salud, como: problemas de respiración ya que la mayoría de los casos bien se los puede

resolver en el nivel uno de atención en los centros de salud. Hay pacientes que solo tienen síntomas de gripe, que más bien pueden contagiarse de covid dentro del hospital.

Las autoridades esperan que estos incrementos, sean el resultado de los feriados de navidad y fin de año, lo cual para los siguientes años ya bajen los picos altos y las cosas se puedan ir normalizando. Por lo cual, recalcan también en los cuidados que deben tomar los ciudadanos a fin de cuidar la salud.

La doctora Ximena Viera, directora médica del Hospital General Puyo, señala que, hasta el momento, no hay casos confirmados de la varianteOMICRON en la provincia de Pastaza, hay muestras enviadas a los laboratorios que están a la espera de los resultados.

El hecho es que la ciudadanía debe de saber si ha viajado a otras provincias o ha participado de reuniones masivas que puedan haber sido ocasión de un contagio con esta nueva variante que está causando pánico a nivel nacional. (I)

Unidad Educativa “Vicentino” aplica el Plan de Retorno a Clases presenciales



Edificio de la Unidad Educativa San Vicente Ferrer

Es la primera institución de Pastaza que tiene muy adelantado el proceso de retorno al 100% de clases presenciales. En esta semana de suspensión de clases en los fiscales, en esta Unidad trabajaron normalmente tanto en la modalidad virtual como presencial.

El hermano Gerardo Matamoros, rector de la Unidad Educativa, explica que, desde el 15 de noviembre, se dio inicio al Plan de Retorno Progresivo; primero lo hicieron con bachillerato, luego con los cursos de nivel superior y a mediados de diciembre con básica media, quedando para este año, básica elemental, preparatorio y educación inicial.

Desde el 10 de enero, se ha retomado el plan, con el simulacro realizado ya con los estudiantes de 4to de básica en los tres paralelos, los cuales fueron informados con todos los protocolos de bioseguridad; este martes 11 de enero el turno fue para los estudiantes de 3ro de educación básica, para este miércoles 12 de enero, el proceso fue para los estudiantes de 2do de educación básica, el jueves 13 los estudiantes de 1ro de educación básica y el viernes 14 a inicial 2.

Para los de inicial uno, hay que seguir un proceso diferente, puesto que corresponde a los estudiantes nuevos que por primera vez llegan a la institución, por lo que el proceso se torna un poco más demorado.

Luego viene la segunda etapa, en donde se viene

lo más serio que es el retorno definitivo de todos los estudiantes. El 17 de enero, regresan los niños de 3ro y 4to de básica, el 18 de enero el 2do y 1ro de básica, quedando pendiente nuevamente los de inicial que regresarán a partir del 24 de enero. Esto significa que, en el primer quimestre, la totalidad de los grados estarían participando de las clases presenciales.

El hermano, señala que para todo esto, es fundamental el apoyo y compromiso de los padres de familia, ya que no es fácil este proceso, pues se trata de un total de 1.200 estudiantes que hay que manejar de la mejor manera.

Para todo esto, también se ha tenido que insistir en el proyecto de vacunación de todos los estudiantes, de tal manera que, hasta el momento la gran mayoría lo ha hecho con un total del 84% de estudiantes ya con la segunda dosis, siempre hay algún padre de familia que se opone y que hay que saber respetar también.

Lo mismo en el caso de los docentes, en donde todos ya han sido inmunizados, de tal forma que prestan todas las garantías para poder trabajar con los estudiantes de la mejor manera.

En el caso de los bares, explicó que las indicaciones hasta ahora según los lineamientos desde el Ministerio, es que los bares no están autorizados para prestar sus servicios, por lo que los estudiantes tienen que traer su propio refrigerio. (I)

Campaña Donatón en la Unidad Educativa San Vicente Ferrer



Paola Gualotuña, presidenta del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa San Vicente Ferrer

Una actividad digna de ser resaltada y reconocida, que promueve el Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa San Vicente Ferrer, con la finalidad de fomentar la solidaridad entre los compañeros compartiendo el uniforme que ya no les queda para los demás.

Paola Gualotuña, es la actual presidenta del Consejo Estudiantil y principal impulsadora de esta iniciativa de solidaridad, nos explica que la campaña DONATÓN tiene el objetivo de ayudar a los chicos en su plan de regreso a clases.

El hecho es que, por motivo de la pandemia, en los años anteriores, los uniformes prácticamente no fueron utilizados, quedando totalmente nuevos y ahora ellos han crecido y las prendas ya no les quedan, por lo que, las pueden traer y compartir o intercambiar con quién la puede utilizar.

Esto, sobre todo, se aplica en los estudiantes de los grados inferiores, que es donde más rápido crecen y los prendas de vestir ya no les quedan, en este caso sería los uniformes y que hay otros estudiantes, incluso de escasos recursos económicos que pueden reutilizarlos sin ningún problema.

Si se trata de vender, la blusa o camisetita la pueden ofrecer a un costo mínimo de USD 1

dólar, pero su se trata de un pantalón jeans o de una talla grande se ofrece a un valor de USD 2 dólares. Eso sí, todo tiene sus reglas, y es que tienen que ser prendas en buen estado, que no estén descoloridas y que vayan acorde a los uniformes que actualmente se exige dentro de la institución.

También se acepta la norma del trueque, que significa que, el estudiante puede traer sus uniformes que la no le queden y a la vez escogen dentro del stock otras prendas que le vayan a su medida.

Los recursos recaudados irán para gastos propios internos del Consejo Estudiantil, en actividades propias estipuladas dentro del calendario escolar, o celebraciones como Día Internacional del Niño.

La actividad está prevista, para el día sábado 15 de enero desde las 9:00 hasta las 12:00 con todas las normas de bioseguridad y presentando también el respectivo carnet de vacunación.

La invitación a todos los estudiantes y también padres de familia a participar activamente de esta campaña y con ello, incentivar entre los estudiantes el valor de la solidaridad y apoyo mutuo unos con otros. unidades, por lo que existe la esperanza que las cosas cambien. (I)

Avanza proyecto de alcantarillado en la parroquia Diez Agosto



Trabajos de alcantarillado que se ejecuta en la parroquia Diez de Agosto

cumpliendo los cronogramas de trabajo.

Escuchó las inquietudes de los moradores del sector y dispuso que se tomen los correctivos necesarios a los problemas que se presentan en el transcurso de la obra, además indicó que se ampliará la red de alcantarillado sanitario y pluvial a algunos sectores de la cabecera

parroquial que lo han solicitado.

El secretario técnico de la Amazonía, Jorge Paguay, destacó la responsabilidad con la que está actuando el Alcalde, invirtiendo de manera inmediata los recursos transferidos por la Secretaría Técnica.

“Eso demuestra la responsabilidad de las autoridades para que los recursos de los amazónicos se transformen en obras para los amazónicos” señaló. Y expresó su preocupación por que en otros GADs en donde ya se les ha asignado recursos desde hace casi un año, aún no contratan las obras planificadas.

“Es satisfactorio ver que los recursos se están transformando en obras para los amazónicos (...) Muy contento de que la obra esté avanzando”, señaló el secretario técnico de la Amazonía, Jorge Paguay.

Además, resaltó el hecho de que esta obra se ejecute, ya que a nivel de la Región Amazónica existen Gobiernos Autónomos que, a pesar de haber recibido recursos, del Fondo Común, no los han ejecutado.

Esta obra es ejecutada por el GAD

Municipal De Pastaza, y beneficia a 306 habitantes de la localidad.

Wellington Vásquez en calidad de presidente de la parroquia Diez de Agosto, conjuntamente con los moradores del sector expresaron su agradecimiento a las autoridades por atender esta necesidad básica de este sector rural de Pastaza.

Vásquez señaló que esta obra ayudará a elevar el nivel de vida del sector y se traducirá en salud y bienestar para los ciudadanos. (I)

El proyecto es financiado con recursos de la Municipalidad y de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

Cuesta alrededor de \$ 609.000 dólares. Su ejecución mejorará la calidad de vida de los habitantes de esta parroquia. Serán más de 100 familias y alrededor de 600 personas las que se beneficiarán directamente.

La obra hasta el momento tiene un avance del 62 % y de acuerdo a los plazos establecidos deberá estar lista a finales de febrero.

Mediante un recorrido el alcalde Oswaldo Zúñiga, visualizó que se están

(P)

PUNTO DE VENTA

“EL GOLOSITO”

UBÍQUENOS:
Calles Atahualpa y 27 de Febrero (Frente a Coop. San Francisco)

PUYO - PASTAZA

En el lente de

El Observador

Periodismo independiente por el desarrollo de la Región

● Coliseo Municipal será nuevamente punto de vacunación masiva



Autoridades supervisan las instalaciones del Coliseo Municipal

La Municipalidad y el Distrito de Salud de Pastaza coordinan acciones para abrir el Coliseo Municipal como punto de vacunación masiva de Covid-19, desde el próximo lunes 17 de enero. Se informó, además, que se ha gestionado la aplicación de la dosis de refuerzo para los funcionarios del GAD Municipal, que se lo hará este jueves 13 de enero en el Centro de Difusión Cultural. (I)

● Ascensor al interior de la Municipalidad ya está en funcionamiento



Ascensor en el edificio municipal al servicio de los sectores vulnerables

Desde esta semana, el ascensor construido especialmente para beneficiar a los sectores vulnerables, como: adultos mayores, madres embarazadas y personas con discapacidad, está en funcionamiento. Así lo confirmó el Ing. Patricio Narváez en calidad de contratista, que los beneficiarios ya pueden hacer uso de este servicio que cuenta incluso con escritura braille para personas con discapacidad visual. (I)

Festival de murales cambia la imagen del espacio público en Puyo



Uno de los murales que le ha dado otra imagen a la primera parte del Malecón del Río Puyo

Organizado por el Municipio del Cantón Pastaza, el festival de Murales: "Niebla y Arte en la Selva", convoca la presencia de 13 artistas plásticos de la localidad, que han querido participar en este proyecto para darle otra imagen a la primera etapa del Malecón del Río Puyo en el barrio Obrero.

La temática se trata de una leyenda amazónica, en donde se deja plasmado la flora, fauna, costumbres y tradiciones de las culturas amazónicas. A ello se han unido un grupo de artistas plásticos que han conformado un solo colectivo, el cual se halla empeñado en hacer este tipo de trabajos.

El concejal Rilo Bayas, miembro de la Comisión de Cultura del Municipio de Pastaza, señala que esta es una primera iniciativa, pero que, a partir de hoy, se procurará hacer un inventario de otros espacios públicos, mediante un catastro o registro para seguir con el proyecto de recuperación de los espacios públicos.

Paul Toledo, miembro del colectivo Kuyana, explica que están agradecidos por la oportunidad que se les ha dado y con ello, la posibilidad de cambiar la imagen de la ciudad en los tres murales: Mirador, graderío y parte baja en el Malecón del Río Puyo. Para ello, utilizaron material apropiado, pintura

sintética con aditivos para que pueda perdurar en el tiempo y soporte la variación del clima de nuestra zona y también realizarán la corrección de bordillos o muros en donde sea necesario.

El alcalde Oswaldo Zúñiga, agradece la iniciativa del Departamento de Cultura y el interés de los artistas de Pastaza que han puesto empeño y se han esmerado en hacer un buen trabajo.

Acotó que esto es parte del proyecto de recuperación de la primera etapa del paseo turístico con fondos de la AME hasta poder empatar con la Segunda parte entregada con un toque más moderno. El presupuesto para este festival alcanza el valor de 12 mil dólares.

Los moradores de la zona, se sienten muy agradecidos por el trabajo realizado tanto por el talento de los artistas plásticos que le han cambiado la imagen del lugar y también por la Autoridad Municipal que finalmente ha prestado oídos a las peticiones de los moradores, siguieren que esta iniciativa siga adelante, para poder cambiar la imagen de la ciudad y de darle realice al turismo en el Cantón Pastaza.

El trabajo duró cinco días, concluyendo con la entrega oficial en la tarde del miércoles 12 de enero del presente año. (I)

(P)

(P)

Créditos

elobservador_2007@yahoo.es

Luis Alfredo Morocho J.
GERENTE GENERAL

Andrés Ortega REDACTOR
Liliana Leguizamo REDACCIÓN NAPO

Ángel Sigüencia ARTICULISTA
Omar Granizo ARTICULISTA



IMPRESIÓN
Imprinta Offset
"Jesús del Gran Poder"

Dir.: Av. Alberto Zambrano, junto al CNE-Pastaza

Jesús Álvarez
ARTICULISTA

Guido Calderón
ARTICULISTA

Dr. Luis Rivadeneira WILSON CISNEROS
VENTANA CULTURAL DEL ATENEO DE PALORA

EL OBSERVADOR Y EL ATENEO **Marco Parra**
TALLER DE POESÍA CRUCIGRAMA

Byron Naranjo CLIDE RIVADENEIRA
M. MORONA SANTIAGO ARTICULISTA NAPO

Dr. Marcos Espinoza Ordoñez
ASESOR JURÍDICO

2 885032 - 2 886483
jesusdelgranpoder97@yahoo.es

PUNTO DE VENTA

PARADA DEL COLEGIO PASTAZA



ADQUIÉRALO:

a la Sra. Sonia Mesías.
En el Paso Lateral vía al Tena

PUYO - PASTAZA

Prefectura entregó 60 mil dólares de la ordenanza 113 a la parroquia 10 de Agosto



El prefecto Jaime Guevara durante la entrega de los recursos a la parroquia Diez de Agosto

Jaime Guevara, prefecto de Pastaza, entregó 60 mil dólares de la ordenanza 113 al Gobierno Parroquial de 10 de Agosto, recursos que serán utilizados en la ejecución del Proyecto “Fomento de la Seguridad Alimentaria en las Comunidades de la parroquia 10 de Agosto”.

El objetivo del proyecto es garantizar la seguridad alimentaria de los productores mediante la dotación de productos agrícolas y pecuarios beneficiando a un total de 1.144 familias.

El acto de entrega se realizó en las instalaciones del GAD Parroquial de Deiz de Agosto con la presencia del presidente del GAD Parroquial Wellington Vásquez; vocales y los presidentes de las comunidades: San Ramón, Landayacu, San Antonio, Juan de Velasco, Esfuerzo 1, San Guillermo y Jatunpaccha.

Esta es la segunda entrega de recursos de la Ordenanza 113 a la parroquia Diez de Agosto, sumando un total de 160 mil dólares que permitirán la ejecución de proyectos que beneficia de forma directa a los habitantes de las diferentes comunidades de la parroquia.

En otras actividades realizadas en esta primera semana del 2022, se destaca, la entrega de afirmado vial en la comunidad de Ventanas.

Jaime Guevara prefecto de Pastaza, participó del acto de entrega oficial del afirmado de 300 metros en la comunidad de Ventanas obra que se ejecutó gracias a la entrega de recursos de la Ordenanza 113; el Presidente del GAD Parroquial de Veracruz agradeció al prefecto por la entrega de recursos económicos a cada Gobierno Parroquial lo que permite consolidar obras que permiten mejorar la calidad de vida de los habitantes de las parroquias.

Este evento contó con la presencia del Ing. Elías Jachero, Asambleísta de Pastaza, Narcisca Arboleda, presidenta del Patronato Provincial y vocales del GAD Parroquial de Veracruz.

Gracias a la gestión institucional y trabajo articulado ejecutamos obras para el desarrollo de Pastaza.

Y finalmente, la Prefectura de Pastaza en este 2022 apertura los primeros 3.5 kilómetros de vía!

Apertura 3.5 kilómetros de un importante anillo vial desde la Libertad hasta Allishungo que conecta a las parroquias Fátima y Tnte. Hugo Ortiz.

Con esta obra fortalecemos la red vial interna, la producción y comercialización de productos de la zona y la calidad de vida de los habitantes de estos sectores. (I)

Municipio compromete apoyo para impulsar proyecto eléctrico en Montalvo



El alcalde Oswaldo Zúñiga junto a los representantes de la parroquia Montalvo Franklin Castillo y Jaime Luzuriaga

El Municipio de Pastaza aportará con \$ 81 mil dólares aproximadamente para la ejecución de este sistema eléctrico fotovoltaico en la cabecera parroquial de Montalvo, para ejecutarlo en conjunto con la Empresa Eléctrica Ambato.

Los recursos que invertirá la Municipalidad provendrán de las utilidades que le corresponden como accionista de la EEASA, pero que deberá ser autorizado por el Concejo Municipal, manifestó el alcalde Oswaldo Zúñiga, durante una reunión que mantuvo con los representantes de la parroquia Montalvo: Franklin Castillo y Jaime Luzuriaga.

Para ello se mantendrá una reunión con los directivos de la Eléctrica para concertar la firma de un convenio de apoyo interinstitucional que permita atender a este sector rural con este servicio básico.

Con los recursos de la Municipalidad se cubrirá el costo de 72 postes de luz eléctrica y 72 luminarias, además de los accesorios que se requiere para este sistema que funcionará con paneles solares y lámparas que funcionarán con energía

solar.

De manera que además será un proyecto amigable con el ambiente, destacó Franklin Castillo, vocal del Gad de Montalvo.

Hasta la actualidad los habitantes de este sector rural de Pastaza solo cuentan con el servicio eléctrico 3 horas, durante la noche. Se abastecen de un sistema con motores que requiere diésel, y que implica altos gastos, además de inversión de tiempo y contaminación.

Por lo que con el nuevo sistema traerá un gran desarrollo permitiéndoles contar con energía eléctrica las 24 horas del día.

Franklin Castillo, agradeció a la Autoridad Municipal, por el apoyo brindado, para poder hacer realidad este inmenso sueño, que desde hace muchos años vienen anhelando los habitantes de la parroquia Montalvo.

Espera que pronto la obra se haga realidad que servirá para generar desarrollo en una parroquia que también se apuntala para la creación de un nuevo cantón de la provincia de Pastaza. (I)

Perspectivas para el 2022 en el Gobierno Parroquial de Fátima



Daniel Cárdenas presidente del GAD Parroquial de Fátima

Constituyéndose ya como la tercera parroquia urbana de la provincia de Pastaza, la parroquia Fátima avanza a paso firme consolidando su desarrollo, gracias al trabajo de sus autoridades y el apoyo de su gente.

La urbanización Las Palmas, sin lugar a dudas es el nuevo polo de desarrollo, hacia donde se está poniendo toda la atención y trabajo para consolidar grandes proyectos, como por ejemplo en el tema de la vialidad y del servicio de energía eléctrica.

Daniel Cárdenas, presidente del GAD Parroquial de Fátima, agradece a la Empresa Eléctrica, por el apoyo recibido para poder

hacer realidad el proyecto de electrificación, de tal forma que hoy por hoy la urbanización ya cuenta con el servicio de energía eléctrica, como debe de ser y que en los próximos días se hará la entrega de este proyecto que le significó un costo de USD 160 mil dólares, gracias a la gestión que se ha hecho para poder optimizar los recursos del valor original que era de USD 240 mil dólares.

Ahora queda, la construcción de un biodigestor que se hace necesario para complementar al alcantarillado principal que se logró concretar con una inversión USD 800 mil dólares y que se hace necesario complementar con la construcción del biodigestor, para ello se tendrá que obtener la delegación de competencias de parte del Municipio de Pastaza.

La construcción de las nuevas instalaciones del Gobierno Provincial, sin lugar a dudas, le ha dado otro giro al desarrollo de la parroquia, con ello, siempre quedará un antes y un después, puesto que ha significado una transformación que está también ayudando a impulsar la economía de los propios habitantes.

Ahora, se viene también la construcción del nuevo campus de la Universidad Estatal Amazónica, que en los próximos años se estará haciendo realidad, lo cual también es otro aporte al desarrollo, que significa que la parroquia está

creciendo a pasos agigantados.

Si bien es cierto, aún persisten criterios equivocados, de un cierto grupo llamado DIERICOM que reclama las tierras de la ex hacienda Zulay en el sector Las Palmas como de su propiedad, pero eso es tema consumado, los predios fueron desapropiados, el legal y debida forma, declarados de utilidad pública y conferidos al GAD Parroquial de Fátima; por lo

que, ya no es hora de hacer caso a pretensiones antojadizas que no vienen al caso y mejor hay que seguir trabajando.

Otro de los proyectos que se vienen para este año, es también la repotenciación del dique de Fátima, que inicia con un dragado del río, la construcción de toboganes y otros atractivos que lo construirán en el principal atractivo turístico del Cantón Pastaza. (I)

(P)

PUNTO DE VENTA BAJOS DEL MUNICIPIO DE PASTAZA



UBÍQUENOS:

Calles Francisco de Orellana y 9 de octubre

PUYO - PASTAZA

¡Felices 101 años de vida!

No todos los días se tiene una persona tan especial cumpliendo años; por eso la familia Villacís se siente bendecida y hace pública la alegría por los 101 años de vida de nuestro padre, recordado por ser el fundador de la parroquia Diez de Agosto y por haber contribuido al desarrollo de la provincia de Pastaza.

Feliz cumpleaños papi, que el Señor le bendiga y le guarde, que el Señor le de la salud y llene de paz.
Su hijo: Gonzalo Villacís

Feliz Cumpleaños

Adán Villacís

"Porque por mí se te aumentarán los días y años de vida se te añadirán". Proverbios 9:11

NUESTRO COMPROMISO ES

MANTENERTE INFORMADO

Nuestro Objetivo Hablar con la VERDAD

#PorLaPoderosa

CON LA CONDUCCIÓN DE

INFORMATIVO

Candela

LUNES A SÁBADO | 5AM - 8AM

ALVARO GARCÍA | JOHANA DUCHE

PASTAZA 105.9 FM
NAPO 105.7 FM

Super Tropicana

#LaPoderosaDecideAmazonia

www.supertropicana.com.ec

RADIO interoceánica HCRI

FULL DEPORTES

HECTOR RODRIGUEZ
0984938271

PATRICIO ALDAZ
0995072820

DE LUNES A VIERNES
DE 12H00 A 14H00

JGP
Imprenta Offset
"JESÚS DEL GRAN PODER"

Impresión Offset
Impresión Láser
Sublimación

- Trípticos
- Dípticos
- Plegables
- Volantes
- Revistas
- Tarjetas Personales
- Stickers
- Folletos

IMPRESIÓN OFFSET
BLANCO Y NEGRO Y FULL COLOR

- Hojas
- Membretadas
- Sellos En 1 Hora
- Anillados Doble Hoja
- Empastados

IMPRESIÓN LÁSER

- Volantes
- Afiches
- Pastas de CD
- Adhesivos
- Acuerdos, etc.

AUTORIZADOS POR SRI PARA LA CLASIFICACIÓN DE COMERCANTES DE VENTA

Av. Alberto Zambrano s/n (Junto al CNE-Pastaza) PUYO - PASTAZA - ECUADOR
jesusdelgranpoder97@yahoo.es / maxneo_1985@yahoo.es
032 886 483 / 032 885 032

Milton Vargas es el nuevo presidente de la Comuna San Jacinto



Milton Vargas nuevo presidente de la Comuna San Jacinto del Pindo

El día sábado 8 de enero del año 2022, los habitantes de la comuna San Jacinto del Pindo de la provincia de Pastaza, con sus 37 comunidades, ubicadas en los cantones: Mera y Pastaza y las parroquias: Madre Tierra y Tarqui, Acudieron a sufragar en el Espacio Cubierto donde se instalaron las mesas electorales y eligieron a los nuevos miembros del cabildo para un nuevo periodo administrativo.

Luego de una larga jornada que se instalaron a partir de las 8:00 hasta las 17:00, los resultados salieron de la siguiente manera: con 1002 votos a Milton Vargas de la Lista 2, seguido por René Vargas de la Lista 1 postulante a la reelección por cuarta ocasión y Janeth Chango de la lista 3 con 98 votos, nulos 55; total de participantes dentro de la asamblea, 1979 electores.

Mirian Guevara en calidad de presidenta del Tribunal Electoral conformado para la ocasión, luego del conteo de votos y la proclamación de los resultados, tomó el juramento de rigor y posesionó al nuevo directorio del cabildo encabezado por Milton Vargas.

Así también, expresó su agradecimiento a los miembros del cabildo saliente que hasta hoy terminaba su gestión y que durante todo este tiempo ha estado en las buenas y en las malas.

Vargas, por su parte, agradeció la confianza mayoritaria depositada en su

equipo de trabajo y desde se comprometió a trabajar en fomentar la unidad de las comunidades y fortalecer las estructuras políticas.

Como buen cristiano y creyente, dio gracias a Dios pidiéndole también la fuerza y sabiduría que necesita para poder gobernar y tomar las mejores decisiones.

Explicó que durante todo este tiempo tuvo la oportunidad recorrer todas las 37 comunidades que conforman la comuna San Jacinto, viendo sus necesidades y palpando su verdadera situación, acogiendo también las aspiraciones de todos sus compañeros.

Así como ha hecho una campaña austera, sin derroche de recursos, así también será su trabajo dentro del cabildo, con total capacidad y basado en la gestión para obtener los recursos que se necesita para poder trabajar, para ello cuenta con un buen equipo de trabajo, conformado por gente profesional adultos y jóvenes comprometidos con su tierra, su cultura y su nacionalidad.

Trabajar con la juventud es una de sus prioridades, para fomentar nuevos liderazgos, capaces de tomar las riendas de la comuna y encaminar a las comunidades por los nuevos senderos del desarrollo; pero sobre todo tiene gente nueva, que nunca ha estado en ningún cargo y dignidad y que por primera vez se le ha dado la oportunidad. (I)

Ex combatientes del Cenepa reciben apoyo de la Asamblea Nacional



Juan Llasha Guzmán, coordinador del grupo de ex combatientes del Alto Cenepa

A principios de este año, el 4 de enero, fueron convocados el grupo de los ex combatientes de la guerra del Cenepa, ante el pleno de la Asamblea Nacional en la ciudad de Quito, en donde acudieron para reclamar por sus derechos adquiridos en el campo de combate al defender la heredad territorial y que fueron declarados como héroes nacionales.

Juan Llasha Guzmán, es el coordinador del grupo de ex combatientes, explica que claramente la ley les reconoce ciertos derechos por haber participado en la defensa del territorio, pero que lamentablemente esto no se ha hecho realidad en términos de justicia con todos los combatientes como debió haber sido.

Si bien es cierto, los soldados entraron con la convicción de servir a la patria, con el único sueño de formar parte del ejército ecuatoriano, pero luego del conflicto, fueron los altos mandos los que verdaderamente se beneficiaron de muchas maneras y no así los soldados que estuvieron en las trincheras en la línea de fuego.

En ese sentido, se hicieron diferentes listados, que variaban en cada gobierno de turno y siempre se dejó a un lado a los más sencillos y de abajo que por su propia cuenta no eran capaces de reclamar y sucedió que al de corbata le premiaron y al de poncho no le dieron nada.

Pero gracias a Dios, se han logrado

organizar y reclamar sus derechos, llegando hasta este punto de ser recibidos dentro del pleno de la Asamblea Nacional, en donde recibieron el apoyo total de los 130 asambleístas que les apoyaron con la aprobación del proyecto de vivienda, para poder construir viviendas dignas para cada uno de los ex combatientes del alto Cenepa.

También se puso en conocimiento de la Asamblea Nacional las atribuciones tomadas por el ministro del MIESS al retirarles los beneficios que le conferían a un grupo de cien personas, lo cual se resolvió que eso se tiene que respetar y dispone el inmediato desembolso de los recursos a los afectados que por derecho les corresponde.

Hizo la invitación a todos los compañeros al reencuentro que se realizará el 21 de enero por el 27 aniversario de los sobrevivientes a los ex combatientes del conflicto del Cenepa, en el cantón Gualaquiza, en donde se estará recibiendo a los señores asambleístas y también a otras autoridades invitadas, en donde también se estará haciendo conocer la verdadera situación que viven quienes un día defendieron la patria hasta con su propia sangre.

En este sentido agradece al alcalde de Gualaquiza, por la oportunidad que les ha dado de poder hacer en su territorio este encuentro que será histórico para volverse a ver y recordar hazañas pasadas. (I)

Comunidades de villano presionan por la continuidad de la vía hacia Paparahua

Apenas iniciado el nuevo año, presidentes de comunidades y directivos de varias organizaciones de la zona de influencia de Santa Cecilia de Villano, mantuvieron una nueva reunión con las autoridades, esto es Prefectura de Pastaza, CETA y representantes de la petrolera Pluspetrol, con la finalidad de exigir el desembolso de recursos para la continuidad del proyecto vial El Triunfo - Villano - Paparahua.

Esta primera reunión del año, se realizó en las instalaciones del Hotel Amazónico, hasta donde acudieron las autoridades mencionadas.

Federico Inmunda, Presidente de Santa Cecilia de Villano, señaló que, este diálogo con las autoridades es para dar seguimiento a los acuerdos obtenidos desde el año pasado, por lo que ahora se está consolidando sobre el monto exacto que se necesita para la conclusión de la vía hasta llegar a la comunidad de Paparahua, como es el objetivo de todos ellos.

Así también en lo que tiene que ver a temas de mantenimiento de otras redes viales que benefician a otras comunidades.



Mesa de diálogo entre las comunidades de Villano y las autoridades

Destacó que de parte de la Prefectura hay el compromiso en firme, bajo documento de certificación del aporte con 1.4 millones de dólares para la continuidad del proyecto, en donde el prefecto Jaime Guevara habría comprometido hasta finales del mes de enero el desembolso de un millón de dólares del nuevo presupuesto para este año, más los 400 mil

dólares como saldo restante del primer tramo construido hasta la comunidad de Ilipe.

A ello se suma el aporte de 1.100 millones de parte de la Compañía Pluspetrol, y también 2.4 millones de dólares de parte de la CETEA, que en su total viene a dar la importante suma cerca de cinco millones de dólares, lo cual ya es un valor

significativo para continuar con el proyecto que podría hacerse realidad en los próximos cuatro años a más tardar.

Por otro lado, informó que hay un nuevo planteamiento, tomado como resolución de las comunidades, que es el avance del proyecto desde Paparahua hacia la comunidad de Ilipe donde concluyó la primera fase y no a la inversa.

En este sentido, hay este acuerdo, esa claridad y esperan obtener el resultado esperado.

Por otro lado, señaló que la población se mantiene vigilante, en la reparación de los tramos que se han fisurado en la vía asfaltada que ya se inauguró, ya sea por falla geológica o por lo que sea, pero es la compañía contratista la que tiene que hacer la reparación para dejar la vía en perfectas condiciones.

Hay una garantía que tiene que aplicar, por lo que esperan que las reparaciones se las sigan haciendo por el tiempo que sea necesario, luego de ello, será al Gobierno Provincial el que asuma la responsabilidad sobre el mantenimiento de la vía. (I)

Continúan los operativos para el control del carnet de vacunación



Operativos de control en establecimientos y centros de diversión

Nacional, como del COE Cantonal, en donde se regula el tema de funcionamiento de centros de diversión nocturna, en donde se establece la obligación de presentar el carnet de vacunación y también el tema de los aforos establecidos.

En este sentido, se vienen haciendo y se continuarán con los controles correspondientes, aunque no hay una normativa que regule ciertas restricciones a los establecimientos. Lo único que está claro es que está prohibida la realización de espectáculos públicos y privados, en el cual se entiende también es para los bares y discotecas a fin de que limiten de hacer presentaciones artísticas.

En este sentido, durante el fin de semana, se ha trabajado de manera intensa, optimizando los recursos y trabajando de firma dividida tanto Intendencia por un lado y Comisaría Nacional por otro para no dar tregua al avance de la pandemia y mantener controlada la situación sanitaria en la provincia de Pastaza.

A la actualidad no se registra ningún establecimiento clausurado o sancionado por el tema del incumplimiento a las medidas de bioseguridad, puesto que se ha trabajado y socializado las medias, con todos los propietarios de restaurantes, bares y discotecas a donde les corresponde del control y todos ellos se manifiestan muy de

acuerdo con las medidas de control.

Es decir, todos están acatando y cumpliendo responsablemente con lo que le corresponde a fin de impedir la proliferación del virus y mantener controlada la situación de la pandemia, colaborando con ello también a no llenar las casas de salud con más pacientes contagiados.

En lo que tiene que ver al tema de las elecciones en la comuna San Jacinto el pasado fin de semana, en donde se registró una aglomeración de más de mil personas, el Intendente señaló que no se registró ninguna solicitud de permiso para la realización del evento, pero que, de todos modos, por ser territorio de comunidades ancestrales, siempre consideran que tienen cierta independencia y se rigen por sus propias leyes, también en el tema de la seguridad.

En otro sentido, también se está brindando el apoyo a otras entidades y trabajando de manera coordinada con el Municipio y Comisaría Municipal, que mantienen también el control sobre el uso del suelo en lo que tiene que ver a la no aglomeración de personas en las plazas y mercados, ventas ambulantes y también el control de los aforos en los diques o atractivos turísticos.

En definitiva, la pandemia sigue y es deber de todos los ciudadanos el cuidarnos, cuidar nuestra salud y la de nuestros familiares. (I)

El Instituto Técnico Superior Francisco de Orellana está de Aniversario



Rueda de prensa de presentación del programa de fiestas del ITSFO

Son 18 años de creación, sirviendo a la educación en la provincia de Pastaza, un instituto que año a año se propone nuevas metas y que tiene muy definido su horizonte, que es llegar a convertirse en un establecimiento universitario en la provincia de Pastaza y región amazónica.

Si bien es cierto, la mayoría de las actividades, están previstas en modo virtual, por situación de la pandemia, la programación inició desde el viernes 7 de enero, con una reseña histórica de la creación del ITSFO y el lanzamiento del programa de fiestas por los 18 años de creación.

El lunes 10 de enero, el programa continuó con una Tconferencia sobre Rueda Vinculante de terapia Integrativa con la participación de la Lcda. Luciana Chicaiza y el apoyo de la Lcda. Alba Castillo.

El miércoles 12 de enero, otra conferencia con la temática de emprendimiento tecnológico con la participación del Ing. Romel Atienza y el apoyo del Ing. Ronal Vallejo.

Para el viernes 14 de enero de 18:00 a 19:30 la capacitación en el área automotriz con la participación del Ing. Diego Serrano y al apoyo del Ing. José León.

El lunes 17 de enero, otra capacitación sobre el tema de emprendimiento tecnológico, con la participación del señor Flavio Vilema de Industrias Vilema y el apoyo del Ing. Israel Villena.

Martes 18 de enero, de 18:00 a 19:00 conferencia internacional a cargo del Dr. Jorge Mires y la responsabilidad del Ing. David Zarzosa.

Miércoles 19 de enero, a las 17:00 acto de donación de herramientas para el taller automotriz a cargo del Ing. José León. A las 18:00 la presentación de un cancionero infantil a cargo de la Lcda. Alba Castillo. A las 19:30 la Misa de Acción de Gracias en la Iglesia de El Dorado con la participación del padre José Castillo y el apoyo de la Lcda. Alba Castillo.

Jueves 20 de enero, 17:00 ceremonia de Graduación de los nuevos tecnólogos, un acto muy importante bajo la coordinación del Ing. Cristian Castillo y Ing. Octavio Guijarro.

Y finalmente el viernes 21 de enero a las 17:00 la Sesión Solemne Conmemorativa a cargo de todo el personal y autoridades del Instituto Superior Tecnológico Francisco de Orellana.

Jorge Granja es el nuevo rector del Instituto Superior Tecnológico Francisco de Orellana. (I)

Pago de impuestos prediales genera malestar en varios ciudadanos



Luis Silva morador del barrio el Recreo inconforme por el valor de los impuestos

Si bien es cierto, el valor de los impuestos urbanos y rurales, no se han incrementado y se mantienen los mismos valores de años anteriores; es la contribución por mejoras lo que ha ocasionado la reacción y malestar en varios ciudadanos que se han encontrado con un incremento significativo en relación al año anterior.

pago de este año.

Gioconda Lascano, directora de avalúos y catastros, explica que, en primer lugar, se están cobrando procesos de mejoras por obras ejecutadas en los últimos años, como por ejemplo asfaltos, alcantarillados y mejoras en el barrio Santo Domingo, alcantarillado en la

parroquia Fátima.

En este sentido hay siete obras de beneficio directo que afecta a los frentistas y ocho obras con radios de influencia que beneficia a todo un barrio, como por ejemplo los parques, plazas, canchas, espacios cubiertos, complejos deportivos y baterías sanitarias.

Por otro lado, están también las obras que no han sido incluidas en administraciones anteriores, que han sido anexadas en esta administración ejecutadas entre los años 2016 a 2019 y que la dirección de obras públicas ha reportado el proyecto con su soporte técnico para el respectivo cobro a los ciudadanos. Una de estas obras, como por ejemplo es la construcción del asfalto e infraestructura pluvial en las calles Los Helechos y Buganvillas en el barrio El Recreo.

Estos valores de las obras anexadas en la actual administración es lo que ha hecho que salga reflejado con un nuevo valor en el pago de los impuestos de contribución

por mejoras, que no viene a ser un incremento, sino una actualización de la información hasta el momento.

Luis Silva es uno de los tantos ciudadanos que reclaman por el alto costo del pago de los impuestos que le ha reflejado el sistema para este año, a su criterio, señala que le están cobrando dos veces por el mismo objeto, que es por alcantarillado, lo cual es injusto y exige que se le resuelva su situación.

Darío Montesdeoca, técnico de la dirección de Avalúos y Catastros, aclara que, en realidad, el señor Silva, ya venía pagando una obligación de años anteriores y que para este año le refleja la construcción de un nuevo alcantarillado realizado en el sector de su precedencia, lo cual hay un proceso que cuando se dan estos casos, se da de baja la obligación primera y comienza a su obligación por el segundo título de crédito.

Por lo cual, se le pidió que haga un oficio solicitando la revisión a estos inconvenientes. (I)

La construcción de un nuevo centro de faenamiento es una necesidad imperiosa



Raúl Valverde responsable del Centro de Faenamiento del Cantón Pastaza

La ciudad de Puyo está creciendo de manera acelerada, de tal manera que su población es más numerosa, al punto que el actual centro de faenamiento construido hace más de 38 años ya no abastece a las necesidades de los ciudadanos.

Si bien es cierto el Municipio de Pastaza, ha venido haciendo ingentes esfuerzos en venir repotenciando este centro, para responder a las necesidades actuales, pero se hace necesaria la construcción de lineamientos modernos que hoy por hoy se hacen necesarios, como por ejemplo la separación de cámaras para el faenamiento de animales porcinos, otra para bovinos y una tercera para ovinos que hoy por hoy se está incursionando en la ciudad de Puyo.

Raúl Valverde, responsable del camal municipal del Cantón Pastaza, señala que ya hay un nuevo marco legal, que fija los parámetros de funcionamiento de todos los centros de faenamiento del país.

Y en virtud del tiempo que lleva el actual centro y la necesidad de ampliar su capacidad, se hace necesaria de manera urgente la construcción de un nuevo centro de faenamiento.

El Municipio de Pastaza ha cumplido con todas las regulaciones y está habilitado para la construcción de nuevas instalaciones y que donde quiera que se lo ubique, significará en polo de desarrollo para ese sector, puesto que significa la presencia de comerciantes, movimiento de

personas y comercio, por lo cual, no es de oponerse a la llegada de este centro de faenamiento sino más bien recibir con beneplácito.

A esto se añade la visita de funcionarios del Bando de Desarrollo desde el año pasado, quienes, habiendo revisado todo el sistema de funcionamiento del actual centro de faenamiento, han salido muy satisfechos y complacidos con todas las condiciones técnicas con las que se procesan los animales, de tal forma que han señalado que, de presentarse la solicitud para el otorgamiento de un crédito para la nueva obra, con gusto ayudarían con la presentación de su informe técnico.

La carne que sale desde este centro es totalmente garantizada y muy apta para el consumo humano, de tal manera que no se compara con la carne que se pueda ofrecer de otros lugares de dudosa procedencia. Además, las tasas de faenamiento que se tiene en la provincia de Pastaza es el más bajo de la región, en relación a otros centros cercanos como Napo y Tungurahua.

A ello se añade la presencia de profesionales y mano de obra especializada totalmente autorizada para el manejo de los animales, de tal forma que se cumplen con un proceso garantizado y la carne sale totalmente certificada y con la guía de movilización hasta los centros de comercialización. (I)

Garza roja o Ibis Escarlata es avistada en la ciudad de Puyo



Garza roja vista a orillas del río Pindo de la ciudad de Puyo

Desde hace varias semanas un ave de color rojo, es vista en la cuenca del río Pindo Grande en la ciudad de Puyo, llamando la atención de los ciudadanos que se sienten atraídos por la belleza de su plumaje y la novedad de no saber de qué especie se trata.

Varias fotografías se han tomado, especialmente en los momentos en que el ave se pone en una parte visible, muchos la han bautizado como el "ave del amor" por su color rojo intenso. Cuando despliega sus alas y emprende el vuelo, es un espectáculo maravilloso que deja a todos admirados. Rodrigo Nogales, es un técnico ambientalista, oriundo de la provincia de Pastaza, como especialista, nos habla que se trata de un ave Ibis Escarlata, o comúnmente llamada también como garza roja, que habita en las costas del atlántico y que por alguna razón a emigrado a esta zona de la provincia de Pastaza, especialmente la ciudad de Puyo, convirtiéndose en un gran atractivo para todos.

El nombre binomial es *Scolopax rubra*. Biológicamente, está estrechamente relacionado con el ibis blanco americano y, a veces, se considera que son la misma especie. Las primeras investigaciones no revelaron que existieran cruces o hibridaciones entre ambas especies lo que parecía sustentar la teoría de que eran especies diferentes. Sin embargo, luego se descubrió que ambas especies sí que se aparean y crían; y se observaron crías

mestizas.

Por lo tanto, la posibilidad de que fueran dos formas de la misma especie cobraba mayor relevancia. Aun así, a pesar de la hibridación, en las zonas donde las dos formas conviven siguen perviviendo de forma separada, sin mezclarse del todo; y el debate entre los científicos continúa sobre si son la misma especie o dos diferentes.

El cuerpo es de color rojo brillante en ambos sexos, con un cuello largo, y un pico largo y curvo. El color rojo escarlata característico del plumaje es uniforme y se intensifica según el pájaro crece y va envejeciendo, mientras que los jóvenes presentan un color inicial pardo oscuro.

La punta de las plumas más larga de las alas son de un color negro intenso que sólo es visible cuando el ibis extiende las alas. Las patas son de color rojo y el pico puede ser rojo o negro. Como los flamencos, su color rojo proviene de pigmentos que tienen los crustáceos de los cuales se alimenta.

Nogales hace un llamado a que por ninguna razón se la debe perseguir, asustar o agredir, todo lo contrario, debemos hacer lo posible por cuidarla y protegerla y ojalá puede regresar a su hábitat natural.

Si alguna persona la logra ver, puede comunicarse a los teléfonos 0984556595 o también al 0990300265, mayor información sobre este tipo de aves, también la puede recibir en estos mismos números. (I)

3 aprehendidos por sustancias sujetas a fiscalización y 1 aprehendido por robo a local comercial



La Policía Nacional del Ecuador, a través del servicio preventivo e investigativo de la Subzona Pastaza, durante el transcurso de la semana, registraron varios resultados producto de los operativos policiales.

El servicio de Grupo de Operaciones Motorizado (GOM), en las calles 04 de enero y Zumaco el día miércoles 05 de enero del 2022 a las 13h30, realizando un operativo antidelincuencial, se percatan que un vehículo intentaba evadir el control policial y realiza

una maniobra peligrosa, razón por la cual el personal policial procede a detener la marcha del vehículo KIA Picanto, el mismo que se encontraba con dos ocupantes, al momento de realizar el registro corporal a los dos ciudadanos se les encontró en su poder 03 bolsas transparentes presumiblemente con sustancias vegetal (Marihuana), la misma que realizando la prueba de campo dio como positivo MARIHUANA

con un peso de 30 Gramos, dejando como resultado el decomiso:

- CANTIDAD DE DROGA:**
- TIPO: MARIHUANA
 - PESO: 30 GRAMOS
 - ESCALA: MEDIANA ESCALA
 - No. DE DOSIS: 60 DOSIS de marihuana.

En otro caso, el personal policial de la Jefatura de Investigación Antidrogas de la

Subzona Pastaza, con la finalidad de combatir y erradicar el Tráfico para Consumo Interno en la ciudad de Puyo, el día jueves 06 de enero del 2022, realizó el operativo denominado "Parque Acuático", luego de tener conocimiento sobre la venta de droga en el sector del Parque Acuático, se identificó a un ciudadano que estaría dedicándose al expendio de droga, logrando la detención del ciudadano Obed F. en DELITO FLAGRANTE, instantes en que se encontraba en actitud inusual y sospechosa por el lugar, a quien al realizarle un registro corporal se encontró en posesión del ciudadano en las prendas de vestir pantalón jean dos fundas plásticas color negro y en el interior de ellas una sustancia vegetal verdosa, mismo que luego de ser sometida a la prueba de campo dio resultado POSITIVO para MARIHUANA.

- CANTIDAD DE DROGA:**
- TIPO: MARIHUANA
 - PESO: 30 GRAMOS
 - ESCALA: MEDIANA ESCALA
 - No. DE DOSIS: 60 DOSIS de marihuana.

Con estas dos intervenciones policiales se evitó que 120 dosis de marihuana circulen para el consumo interno en la provincia.

EVIDENCIAS:

- 120 Dosis de marihuana
- 01 Vehículo KIA Picanto.
- 03 Bolsitas transparentes de marihuana
- 03 Terminales móviles

Detenido por robo en local comercial

En las calles Atahualpa y Jacinto Dávila, el miércoles 05 de enero del 2022, en horas de la tarde el personal policial del servicio de Grupo de Operaciones Motorizado (GOM), realizó la aprehensión del ciudadano Mario S., por el delito de Hurto a un Local Comercial, producto del cual se había sustraído la cartera de la propietaria de dicho local.

Realizando un patrullaje minucioso, conjuntamente con la afectada, se logró ubicar al hoy aprehendido, quien fue reconocido plenamente por la propietaria del local afectado, encontrando en su poder lo sustraído.

EVIDENCIAS:

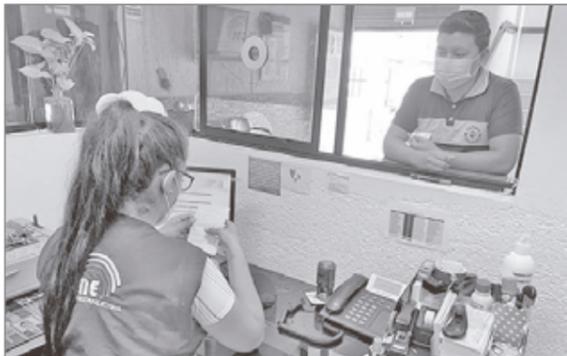
- 01 cartera de color negro
- 01 Teléfono celular iPhone.
- 01 Tarjeta de crédito de la CACPE PASTAZA
- * 02 anillos de plata
- * 01 cadena de oro (I)

Delegación Electoral de Pastaza atiende de manera normal a la ciudadanía

La Delegación Provincial Electoral de Pastaza a partir de este 04 de enero de 2022, se acogió con su 50% de personal a la modalidad de teletrabajo, esto tras la disposición del Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Nacional, como medida para frenar los contagios de la variante Ómicron de Covid-19.

Esta acción no altera la atención normal a la ciudadanía que desee efectuar trámites electorales en las instalaciones de la institución, pues se garantiza la prestación de servicios en todas las áreas con las personas que trabajan de manera presencial.

La ciudadanía que requiera algún servicio lo puede solicitar de forma personal en las oficinas ubicadas en la Avenida Alberto Zambrano y Río Tigre, de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 y de manera virtual a través de la página web institucional www.cne.gob.ec o a su vez mediante el correo electrónico pastaza@cne.gob.ec



Las diligencias que se pueden realizar son: cambio de domicilio electoral, obtención del certificado de votación, certificado de apoliticismo, certificado de goce de los derechos políticos, certificado de pertenencia a directivas de organizaciones políticas, desafiliación de organizaciones políticas, nulidad de organizaciones políticas.

Los ciudadanos o ciudadanas que se acerquen a nuestras instalaciones deberán portar siempre su mascarilla y cumplir con todas las medidas de bioseguridad. (I)

Medidas de bioseguridad para las instituciones educativas que ofertan Educación Inicial

En la sesión del Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Nacional la mañana de este lunes 10 de enero, la ministra de Educación, María Brown Pérez, expuso sobre las medidas para el retorno a clases de las instituciones educativas que ofertan educación inicial.

La ministra Brown señaló que, durante la semana del 10 al 16 de enero, los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y las instituciones educativas que ofertan Educación Inicial presencial para niños menores de 5 años, y que son regulados por el Ministerio de Educación, deberán acogerse a las siguientes disposiciones:

Los establecimientos fiscales suspenderán los servicios para garantizar que sus docentes puedan acceder a la tercera dosis de la vacuna, si ya superaron los cinco meses desde la aplicación de la segunda dosis.

Los establecimientos particulares, fiscomisionales y municipales podrán suspender los servicios y recuperarlos la última semana del año lectivo, o a su vez, acordar con las familias acompañamiento a distancia.

Además, Brown señaló que, el lunes 17 de enero se retomarán los servicios en modalidad presencial en aforos reducidos de manera voluntaria, en aquellas instituciones educativas de Educación Inicial que cuenten con el Plan Institucional de Continuidad Educativa (PICE) aprobado, con el 50 % de aforo máximo, respetando el distanciamiento y todas las medidas de bioseguridad determinadas en los lineamientos para el retorno seguro a clases presenciales 2021 expedidos por el Ministerio de Educación.

Así también, la Ministra de Educación indicó que el Servicio Familiar para la Primera Infancia (SAFPI), ofertado por esta



cartera de Estado, se suspende entre el 10 y 23 de enero.

Añadió que desde hoy todo el personal de Educación también accede a la vacuna, incluido personal administrativo. Al momento 30.993 trabajadores de la Educación cuentan con dosis de refuerzo y un total de 189.000 con segundas dosis, por lo que se invita a los docentes a acercarse a los puntos de vacunación para recibir su esquema completo y asegurar un retorno seguro a clases.

En la sesión también se dio a conocer que, desde el lunes 17 de enero los niños de 5 a 11 años deberán presentar su carné de vacunación con una sola dosis para el uso de transporte interprovincial, intraprovincial y de turismo, mientras que desde el miércoles 12 de enero deberán presentar el carné con las dos dosis los adolescentes de 12 años en adelante.

Velamos por precautelar la salud de la comunidad educativa e invitamos a la población a seguir vacunándose. (I)

Régimen simplificado para emprendedores y negocios populares (RIMPE) ya está vigente



Desde el 1 de enero de 2022 entró en vigencia el Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE), contemplado en la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19, publicada en el Tercer Suplemento de Registro Oficial No. 587 el 29 de noviembre de 2021.

Son alrededor de 789 mil contribuyentes, entre negocios populares y emprendedores, quienes pertenecen al RIMPE al cumplir las siguientes condiciones:

RIMPE - Emprendedores: personas naturales y jurídicas con ingresos brutos* anuales de hasta USD 300.000 (al 31 de diciembre del año anterior).

RIMPE - Negocios populares: personas naturales con ingresos brutos anuales de hasta USD 20.000 (al 31 de diciembre del año anterior).

Los contribuyentes inscritos en el RUC hasta el 31 de diciembre de 2021, que pertenecían al Régimen Impositivo Simplificado (RISE), Régimen para Microempresas (RIM) y Régimen General, y que cumplen las condiciones para pertenecer al RIMPE, fueron incorporados a este último régimen de manera automática, sin necesidad de ingresar ninguna solicitud o trámite.

El Servicio de Rentas Internas (SRI) publicó los catastros referenciales en su página web www.sri.gob.ec de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

Los contribuyentes que se inscriban en el RUC a partir de enero de 2022 y que cumplan las condiciones para sujetarse al RIMPE iniciarán sus actividades bajo este último régimen.

El SRI publicará semanalmente en su página web el listado referencial con la información de los nuevos inscritos.

Los negocios populares deberán realizar la declaración y pago anual del Impuesto a la Renta de acuerdo a la tabla establecida, dicho valor incluye también el pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Los emprendedores deberán realizar una declaración anual de Impuesto a la Renta de acuerdo a la tabla

correspondiente y dos declaraciones de IVA en forma semestral y acumulada por las transacciones generadas en actividades acogidas o no a este régimen. Los contribuyentes sujetos al RIMPE deben emitir comprobantes de venta, retención, documentos complementarios, incluidas liquidaciones de compra de bienes y prestación de servicios, en los casos que proceda.

Únicamente los contribuyentes considerados como negocios populares dentro de este régimen, emitirán notas de venta al amparo de la normativa vigente. No están sujetos a este régimen los ingresos provenientes de:

- Actividades relacionadas a contratos de construcción, actividades de urbanización, lotización y otras similares (Arts. 28 y 29 de la Ley de Régimen Tributario Interno).
- Actividades profesionales, mandatos y representaciones.
- Actividades de transporte.
- Actividades agropecuarias.
- Actividades de comercializadoras de combustible.
- Actividades en relación de dependencia.
- Rentas de capital.
- Regímenes especiales.
- Inversión extranjera directa y actividades en asociación pública-privada.
- Sector de hidrocarburos, minería, petroquímica, laboratorios médicos y farmacéuticas, industrias básicas, financiero, seguros y Economía Popular y Solidaria.

Además, tampoco estarán sujetos a este régimen quienes hayan recibido ingresos brutos superiores a USD 300.000 en el año anterior, ni quienes se encuentren inscritos en el RUC sin actividad económica registrada.

Para brindar más información sobre declaraciones de impuestos en el RIMPE, plazos de declaraciones, emisión de comprobantes de venta, tablas impositivas, entre otros temas, el SRI habilitó una sección en su página web www.sri.gob.ec en el siguiente link: <https://www.sri.gob.ec/nl/rimpe> (I)

● **NUEVO COMITÉ**



Nuestras felicitaciones a los integrantes del nuevo Comité Ejecutivo 2022, del Sindicato de Trabajadores del Gobierno Municipal del Cantón Pastaza, en esta ocasión bajo el liderazgo el señor Luis Cisneros. (I)

● **RECUERDO**



Feliz Cumpleaños al cielo, fue el eslogan de la noche de compartir en unidad de los integrantes de la familia Acosta Pérez, a la memoria de quién en vida fue don Ángel Acosta, al recordar el día de su nacimiento, ahora descansa ya en la presencia del Señor. (I)

● **DISTINCIÓN**



En una celebración especial realizada en las instalaciones del Hotel Sarmiento Imperial por parte de la Asociación de Artista Profesionales de Pastaza, la señora Yuly Sarmiento y el señor Ricardo Morales fueron proclamados como Príncipes de la Navidad. (I)

● **CELEBRACIÓN**



Cada 5 de enero se celebra el Día del Periodista Ecuatoriano a la memoria del gran escritor don Eugenio de Santa Cruz y Espejo, razón por la cual, los miembros del Colegio de Periodistas de Pastaza realizaron un encuentro de confraternidad y unidad. (I)

● **ASOARPA**



En una noche de gala y distinción, los integrantes de la Asociación de Artistas Profesionales de Pastaza, tuvieron su espacio de integración y compañerismo, celebrando la Navidad y recibiendo el nuevo año con pie derecho. Felicitaciones. (I)

● **ARTISTAS**



El festival de murales convocó a varios artistas de la provincia de Pastaza a formar parte del colectivo Kuyana, que con su talento y habilidades transformaron el malecón del río Puyo. Al término del trabajo y entrega del proyecto la foto del recuerdo (I)



LAS VERSIONES VERTIDAS EN LOS ARTÍCULOS DE OPINIÓN SON RESPONSABILIDAD DE SUS AUTORES.

TURISMO: MÁS NECESARIO QUE NUNCA



Por: **Guido Calderón**

Una persona ha caminado por la selva todo el día, se derrumba convencida que no puede dar un paso más. Un ligero ruido y descubre un tigre acechándola: se levanta y corre a toda velocidad. Nuestras emociones negativas no están para hacernos sufrir; nos permiten sobrevivir y triunfar. El ansioso delantero del equipo de fútbol, está listo a correr en el momento oportuno al sitio preciso y meter el gol.

Pero las emociones pasan factura y son temporales. El que corrió del tigre amanecerá adolorido, pero no pasará toda su vida huyendo. El que metió el gol, irá a festejar. Esto sucede con todos los actos de nuestras vidas. Los impulsados por emociones buenas, nos recompensan; si son producto de emociones negativas: pagamos el precio.

Los populistas, sindicalistas y

comunitarios saben manejar las emociones negativas más elementales y sus seguidores son igual de básicos. Los excitan ofreciendo justicia, venganza; los conducen a vidas grises, llenas de odio y objetivos atroces: incendiar el Ecuador y refundarlo con ellos en el poder.

Ante esta peste populista, ahora más que nunca es necesario promover el turismo. Mostrarle al ecuatoriano que hay un país amable, con miles -sino millones- de personas cuya meta en nuestras vidas es hacer feliz a la gente.

Que trabajamos 24/7 para implantar emociones positivas en nuestros visitantes y alivianar sus problemas. Que creamos ambientes para su bienestar emocional y físico.

Que se puede ser amable con los desconocidos y competimos entre nosotros por quién genera más júbilo en sus clientes. Que mostramos el Ecuador verde, sostenible, solidario, emprendedor, ecológico, alegre, creativo; independiente de las ideologías.

Que si nosotros fuéramos gobierno haríamos leyes para preservar la inocencia y alegría de los niños. Que la felicidad sería cátedra obligatoria en los colegios y la ética en las universidades. Que legislaríamos para la prosperidad laboral enlazada al ocio y descanso bien merecidos.

Que nadie es enemigo ni rival; sino complemento. (O)

EL AUMENTO SALARIAL



Por: **Ángel Sigüencia Sacoto – Omar Granizo Peña, de Quórum Law Group**

El Presidente de la República, realizó un ofrecimiento de campaña que consistía en el aumento salarial que llegaría a quinientos dólares americanos en sus cuatro años en el poder y justamente lo cumplió mediante decreto presidencial con el cual para este año dos mil veinte y dos, la remuneración se incrementa en un 6,25% que rige a partir del primero de enero.

Lo propio lo hizo el Ministro de Trabajo Patricio Donoso, al emitir el acuerdo ministerial MDT-2021-276, con el cual, oficialmente, se fijó el salario básico unificado en \$ 425 para este año.

En tal virtud, se aprecia que efectivamente se está dando cumplimiento a las promesas políticas del Presidente de turno, pero la cuestión es que de la mano se han dado alzas al costo de la vida, empezando por el precio de combustibles que han provocado el aumento del precio en varios productos de consumo y por ende en el costo de la vida.

Entonces, cabe analizar si esta remuneración que ha sido revisada a los dos años, beneficia o no al pueblo, si afecta a los productores y empresarios y a simple vista se verifica que no es más que un manantial donde la empresa expone que un trabajador resulta un coste elevado para la producción y el operario refiere que el dinero no alcanza para solventar sus mínimas necesidades de subsistencia.

Por lo tanto, observamos que en el Ecuador no se están tomando decisiones acertadas sino más bien se afecta gravemente a los ciudadanos de a pie a tal extremo que este año habrá una constante lucha por sobrevivir, tanto para el pequeño empresario como para el trabajador que no podrá acrecentar su patrimonio y tampoco afrontar sus necesidades.

En consecuencia, la jugada de ajedrez del Presidente pone en aprietos al pueblo y deja en peligro la estabilidad económica y social de la ciudadanía, ya que ante las carencias que enfrentan los trabajadores, desempleados y empresarios pequeños, vendrán protestas sociales que posiblemente no encuentren solución ni diálogo. Es decir, otra vez nos encontramos ante una pelea donde los grandes empresarios tienen las armas y el pueblo cuenta únicamente con palos y piedras.

Consideramos que es hora de decisiones técnicas que brinden una efectiva ventaja al empresario sea del nivel de inversión que fuere, pero que a la vez permita al ciudadano un acceso por lo menos a los productos básicos y así no sufra ante la crisis y de manera especial pueda acceder a bienes tanto fungibles como no fungibles que le brinden una vida digna.

Es hora de una verdadera igualdad y de un respeto ante el sufrimiento de quienes no tienen más que un salario básico para sobrevivir. (O)

El Observador

Periodismo independiente por el desarrollo de la Región

CLASIFICADOS Y AVISOS! DESDE CASA



ATENDEMOS TU REQUERIMIENTO DE PUBLICACIÓN A DOMICILIO

Informes:

0995861745 - 032885032 - 032886483

PUNTO DE VENTA EL OBSERVADOR - SHELL LIBRERÍA Y PAPELERÍA LA PIRÁMIDE



DONDE OFRECE: ÚTILES ESCOLARES, OFICINA Y PAPELERÍA EN GENERAL.

Dirección: AV. PADRE LUIS JÁCOME FRENTE A LA BRIGADA 17 PASTAZA

OTRO GOLAZO DEL PASTAZA SC!

La semana pasada, y tras presentar el recurso de apelación ante la Comisión de Disciplina de la Federación Ecuatoriana de Fútbol, éste organismo regular de la matriz del fútbol ecuatoriano, le dio la razón al club Bicampeón de Pastaza (Pastaza SC), devolviéndole la condición de afiliado a la ASO Profesional de Fútbol para participar tanto en el campeonato local de Segunda Categoría, como en sus torneos formativos, cuanto en la Copa Ecuador, al que tuvo legítimo derecho por mérito dentro de la cancha.

Tras analizar los argumentos de hecho y de derecho, y evaluar lo actuado, como dicta el documento de la resolución que acompaña la nota, el club no transgredió ningún artículo del estatuto, sobre todo el de jerarquía superior, por lo que en derecho dejó sin piso la sanción de primera instancia que pretendía -con ciertos artilugios que evidenciaron "desconocimiento y falta de verdad"- borrar del mapa futbolístico del país, al club que lleva el nombre de la provincia.

Así mismo, los miembros de dicha comisión en el mismo documento, expresan de forma textual, su "extrañeza" por considerar que algunos miembros (3) del Directorio de la Asociación de Fútbol de Pastaza, son al mismo tiempo miembros de la comisión de disciplina, encargada de



PASTAZA S.C. (foto archivo)

sancionar. Dando a entender, que no existe equilibrio en las decisiones que son apeladas por parte de los afectados, al ser "juez y parte" ante un mismo caso. Es por esta razón, que podría presentarse la demanda por parte del club perjudicado para la apertura un expediente de investigación en contra de Danilo Chicaiza, Vicepresidente de la ASO y al mismo tiempo Presidente de su Comisión de Disciplina, así como al Ab. Nelson Real y Karina Matamoros quienes en las mismas circunstancias estarían cumpliendo una doble función, cosa por demás ilegal y abusiva.

Esto, comprende un duro revés para el Directorio encabezado por el eterno presidente de Asociación Profesional de Fútbol de Pastaza, Fausto Llerena, quien ha preferido guardar silencio ante la decisión de la Comisión que encabeza el manabita Iván Cobeña. (D)

Agua Lluvia dio la primera goleada del año en campeonato de fútbol post 50



La próxima fecha culmina la primera etapa del campeonato post 50

Se retomó el campeonato de fútbol post 50 que se había suspendido a mediados del mes de diciembre del 2021, se jugaron en Tena y Mera donde se dio la primera goleada del año el campeón reinante y líder indiscutible del torneo le puso 5 tantos a 0 al cuadro de Une Pastaza que no levanta su juego y sigue en el fondo de la tabla.

Entre sábado y domingo se desarrollaron los encuentros deportivos de sexta fecha de la copa Edward Travez, en la ciudad de Tena en el estadio de vista hermosa el combinado de Inolvidables dividió honores con el Cumandá por el marcador de 2 a 2, el compromiso se disputó pasado las 15h00, el día domingo en el municipal de Mera a las 14h00 el combinado de Agua Lluvia goleó a Une Pastaza por el marcador de 5 a 0 lo que le permite seguir al frente del torneo como líder y siendo el cuadro mas goleador del torneo y como complemento invicto, mientras tanto el conjunto del magisterio es el único equipo que no conoce la victoria y es el más goleado del campeonato; en el compromiso de fondo Deportivo Tarqui no pudo superar a Shell City y se tubo que

conformar con el empate de 2 a 2, porque si sumaba de a tres se hubiese ubicado en el segundo casillero de la tabla, finalmente en la ciudad de Tena en el Vista hermosa, club Cero se midió frente a Fundación Archidona en un compromiso bastante reñido el conjunto de Archidona logro superar a su rival de patio por 3 a 2 y con ello ubicarse momentáneamente en el segundo casillero desplazando al tercer lugar a club Cero.

Con estos resultados la próxima fecha los conjuntos de Cumandá, Shell City e Inolvidables tendrán que mejorar su rendimiento ya que se estaría cerrando la primera etapa del campeonato y la diferencia es mínima entre los tres ya que el último lugar esta servido para Une Pastaza que no ha ganado un solo compromiso, apenas ha marcado tres goles, recibido 36, y al parecer esto no variará con el cuadro del magisterio, mientras tanto en la parte alta esta claro que la primera etapa lo ha ganado el cuadro de Agua Lluvia que incluso perdiendo saca un punto de ventaja. (D)

"HISTÓRICO"



Por: **Diego Valencia Vela**

Pasados los días, reflexionando mejor y comprendiendo mejor lo sucedido la semana pasada en la Comisión de Disciplina de la FEF (Federación Ecuatoriana de Fútbol), lo dicho en el programa "El Despelote" de Radio Super Tropicana, no debió tener esa connotación de "histórico", no...

Fue darle demasiada importancia al revés sufrido por el caduco dirigente de la ASO Profesional de Pastaza, quien -si bien es cierto- nunca había sido enfrentado de esa manera, simplemente fue un acto en el que se honra la verdad, el sentido común y la sana lógica, en favor del fútbol, al Pastaza SC y su principal dirigente (también sancionada) Inés Sánchez.

"Histórico" o no, me sigue pareciendo exagerado, que un ejercicio de honestidad intelectual y justicia, la que no tuvieron otros clubes como el septuagenario Cumandá -icono deportivo de esta provincia- el Recreo, Moto club, Deportivo Puyo, entre otros de la larga lista que sucumbieron sistemáticamente ante el aprendizaje de dictador:

Fausto Llerena Ledesma; deba tener la grandiosidad histórica que más bien resulta un acto que

simplemente nos devuelve la fe en lo que propenden las instituciones deportivas del fútbol, que es el llamado "Fair Play" o Juego Limpio.

Deberé aprovechar éste espacio de opinión para simplemente en lugar de "histórico", llamarlo aleccionador... Porque así confío que debe ser, una verdadera lección para quienes ostentan ese poder, si se puede llamar así a una parcelita tan insignificante del fútbol profesional, comparada con las grandes estructuras (como la misma FEF, CONMEBOL o la FIFA) pero que ha resultado suficiente para alimentar el ego grandioso del mandamás de la ASO, que estimulado por su grupillo de genuflexos, viene por más de 22 años gobernando conforme a la mediocridad.

Una lección de honor, de dignidad, y más viniendo de una mujer dirigente a la que en algún momento le ordenaron que "vaya a cocinar", porque consideraban de forma afrentosa y retrógrada, que su presencia estaba demás entre tanto patriarca.

Si nos conformamos con el solo retorno del bicampeón del fútbol de Pastaza, en su calidad de miembro del órgano matriz a nivel provincial, sería poco...

Lo que deberá venir a continuación, sería una intervención de la institución superior; y, de esa forma, se solventaría la amnistía para los clubes y dirigentes víctimas de la persecución oprobiosa.

Así, se alimentaría la democracia, la competencia, la elección de un representante digno, no sólo en lo político dirigencial, sino también en lo deportivo.

Por mejores días para el fútbol de Pastaza, ¡que así sea! (O)

PUNTO DE VENTA EL OBSERVADOR - SHELL SUPERMERCADO SIZA



Paga menos y lleva mas!

DONDE OFRECE:

Viveres lácteos, licores y productos de limpieza aceptamos todo tipo de tarjetas de crédito.

Dir.: Av. 10 de noviembre y Ernesto Quiñonez frente Parque Central.

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA DE LA FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL (F.E.F.) A FAVOR DEL EQUIPO BICAMPEÓN (PASTAZA S.C.)

Con esto queda demostrado que la dirigencia del Pastaza S. C. tiene la razón y un revéz más para quienes conforman la Asociación de Fútbol de Pastaza



COMISIÓN DISCIPLINARIA DE LA FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL. - VISTOS. - Guayaquil, 04 de Enero de 2022, las 15h00. Por cuanto el Club Profesional de Fútbol "Pastaza Sporting Club" interpuso recurso de apelación en contra de la resolución de segunda instancia expedida por la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación de Fútbol Profesional de Pastaza, llegó a conocimiento de esta Comisión el presente caso constando de fs. 57 a 59 el contenido de dicha resolución que niega el recurso de apelación interpuesto y ratifica la sanción, impuesta en primera instancia por el Directorio de la citada Asociación, con la pérdida de la calidad de afiliado del club recurrente, por haber incurrido en faltas graves previstas en los artículos 13 y 15 del Estatuto de la Asociación de Fútbol Profesional de Pastaza. Concedido el referido recurso de apelación para ante la Comisión Disciplinaria de la Federación Ecuatoriana de Fútbol y remitidas las actuaciones de los organismos sancionadores de primera y segunda instancia, conforme a lo dispuesto en el Art. 11 último inciso del Reglamento de esta comisión, se dio cumplimiento al trámite previsto en el artículo 246 Ibdem. Siendo el actual estado del procedimiento el de dictar la resolución de última instancia, para hacerlo se considera: **PRIMERO:** La Comisión Disciplinaria de la F.E.F, es competente para expedir la presente resolución conforme a lo establecido en los artículos antes invocados. **SEGUNDO:** No se advierte omisión de solemnidad alguna en la tramitación de este recurso, razón por la cual se declara la validez de lo actuado, **TERCERO:** Las partes fueron convocados a la sesión de esta Comisión del martes 21 de diciembre de 2021 en la que expusieron los argumentos de hecho y de derecho de las que se creyeron asistidos. **CUARTO:** La infracción cuya comisión se le atribuye al club sancionado, según la resolución impugnada, se encuentra prevista en el artículo 13 literales a) y c) del estatuto de la Asociación de Fútbol Profesional de Pastaza, es decir, actuar en contra de lo previsto en este estatuto y su reglamento y de las resoluciones de la asamblea general y del directorio, y, no acatar las disposiciones y resoluciones de la asamblea general y del directorio. En la especie, el cargo expresamente determinado es el incumplimiento del Club Pastaza al no depositar en la cuenta de la asociación de fútbol profesional de Pastaza el valor correspondiente a arbitraje, asesor de árbitros y comisario de juego, y los restantes rubros que se determinan en el Oficio No. 106-AFP-2021 del 30 de agosto del 2021 (fs. 15), por un valor total de \$1,131.20 dólares. De fs. 26 obra el oficio de 11 de octubre de 2021 firmado por el Gerente de la ASO PASTAZA, que indica que no existe depósito alguno relacionado con el pago de arbitraje de los partidos jugados el 15 de agosto y 15 de septiembre de 2021 del Club Pastaza S.C. frente a los clubes Unión Manabita y Portoviejo F.C. Sobre este particular se advierte que en la resolución de Directorio de la Asociación Provincial (fs. 46) se indica que con fecha 6 de octubre de 2021, la Comisión Disciplinaria dispone instaurar un proceso sancionatorio en contra del club Pastaza Sporting Club, por presuntamente no haber acatado resoluciones del Directorio específicamente las de la circular No. 14-AFP-2021 del 17 de agosto 2021, como es la disposición del depósito en la cuenta de la AFP para el pago del arbitraje de los partidos de la etapa Play Off. De fs. 39 corre la versión



@fefecuador www.fef.ec



de la señorita Zaida Esther Bejarano Mayorga, Secretaria Titular de la Asociación Provincial quien en relación a lo anterior dice que el domingo 5 de septiembre de 2021 faltando más o menos 20 minutos para el inicio del partido entre las escuadras de del Pastaza y la Unión Manabita, la Lcda. Lady Casco Robles, trató de ingresar al camerino de los árbitros a cancelar a lo que se opuso, pero que ella insistió en cancelar directamente y por ser amiga le ayudó para que cancele, exigiéndole que las facturas salgan a nombre del club. En relación con el pago referido la parte recurrente por intermedio de la Presidenta encargada del Club Pastaza S.-C. en su comparecencia ante esta Comisión señaló que los pagos antes citados los pagó directamente el referido club, conforme a las correspondientes facturas que presentó a la Comisión, cuyas copias obran en el expediente y que no fueron impugnadas por la parte contraria, señalando que los totales pagados fueron en un monto menor a los valores que pretendió cobrarles la Asociación Provincial; y que en virtud de estos pagos directos no hubo impedimento para el desarrollo de los dos partidos antes referidos. **QUINTO:** En cuanto a la obligatoriedad de efectuar estos pagos, no es cierto que únicamente pueden ser efectuados por las Asociaciones Provinciales de Fútbol Profesional, ya que conforme a las disposiciones del segundo inciso del artículo 69 del reglamento de esta Comisión Disciplinaria de la F.E.F., los citados pagos también pueden ser efectuados por el club local; y, únicamente cuando no se efectúen los pagos proceden las sanciones previstas en la norma invocada. De tal manera que siendo este un precepto reglamentario superior, conforme a la jerarquización de las normas, se tornó inaplicable el contenido de la parte pertinente de la Circular No. 014-2021 del 17 de agosto de 2021 (fs. 13). **SEXTO.** En mérito de las consideraciones citadas la Comisión Disciplinaria de la Federación Ecuatoriana de Fútbol, conforme a lo establecido en el último inciso del artículo 11 de su reglamento resuelve en última y definitiva instancia el recurso de apelación interpuesto, revocando y dejando sin efecto la sanción impuesta al Club "Pastaza Sporting Club" de la pérdida de la calidad de afiliado a la Asociación de Fútbol Profesional de Pastaza, restituyéndole tal calidad, lo que deberá cumplirse inmediatamente. La Comisión Disciplinaria advierte además la extrañeza sobre la integración de la Comisión Disciplinaria de la Asociación de Fútbol Profesional de Pastaza que en su totalidad corresponde a tres miembros del Directorio. Quienes indistintamente pueden conocer y sancionar actos, como ocurre en el presente caso fs. 41 a 42 vta, y,46 a 47 vta., contraviniendo lo que establece el artículo 113 del Estatuto de la F.E.F., particulares que mediante oficio se deben ponerse en conocimiento del Directorio de la Federación Ecuatoriana de Fútbol para los fines determinados en el artículo 43 del Estatuto de la F.E.F. **CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-**

LO CERTIFICO. -

Ab. Arlyn Amnette Martillo Vera
SECRETARIA COMISIÓN DISCIPLINARIA FEF



@fefecuador www.fef.ec



CARICATURA

Semanario El Observador y el Ateneo de Quito

TALLER DE POESÍA



Sevilla de Oro, Ciudad mártir

Coordenadas: 2° 19' 0" , 78° 6' 0" W

*Sevilla de Oro,
una de las primeras
e importante fundación
de una Ciudad española
en la cuenca amazónica,
por los españoles,
en el Río Upano,
al este de Macas.
Sevilla de Oro,
fundada
en 1575,
por el Capitán
José Villanueva,
en representación
del gobernador
Juan Salinas,
de Yaguarzongo.*

*Melchor Vásquez de Ávila,
gobernador de la provincia de Quijos,
originalmente vecina, incorporó Sevilla
y sus alrededores, a su propio dominio.*

*En 1599, la ciudad fue destruida
durante el levantamiento Shuar,
quienes se rebelaron
contra la opresión
y explotación
de los españoles,
cuyos supervivientes
fundaron Macas.*

*Sevilla de Oro,
ubicada en la zona
de Sevilla Don Bosco
en el cantón Morona,
que se remonta
a las misiones
salesianas
desde
la década
de 1920, del siglo 20.*

Por: Dr. Luis Rivadeneira Játiva



Las ciudades mártires

*Las ciudades mártires
no pueden quedar en el olvido,
deben ser recogidas por la historia
y ser reconstruidas.*

*El Señor Macabeo, Miguel Cazar,
“pidió ayuda a las autoridades
seccionales
para la entrega de unas 20 hectáreas
de terreno*

*donde se pretende construir la
ciudad vieja de Macas,
con todo su estilo colonial,
que sirva de un huerto escolar exper-
imental*

*para las clases de agricultura
que se dictan en escuelas
y colegios”.*

*Se dice,
“Una ciudad,
admirada por todos,
pero, que fue destruida”.*

La antigua ciudad española mártir de Sevilla de Oro

Fundada por el español José Villanueva y Maldonado, en 1575, con el nombre de Sevilla de Oro, como jurisdicción de la Gobernación de Yaguarzongo. Ha pasado mucho tiempo.

• Juan de Salinas, descendiente de San Ignacio de Loyola, ordenó el levantamiento ciudadano de Nuestra Señora del Rosario, en 1563, pueblo que pronto desapareció, aunque más tarde, a instancias del mismo Salinas, es fundada, en 1575, Sevilla de Oro, por el Capitán José Villanueva Maldonado ciudad que, de acuerdo a la historia oficial, fue destruida por los shuaras, en 1599. Han pasado muchos años de su destrucción, pero, no podemos olvidarnos de esta ciudad mártir, cuyos hijos lograron construir la actual ciudad de Macas, pasando a la altiplanicie en donde está la ciudad nueva, es decir, de la izquierda del Río Upano a la derecha del mismo.

• Hay ciudades que, por los terremotos, tienen una ciudad vieja y una ciudad nueva, como Pelileo, destruida el 5 de agosto de 1949. Otras, que retornan a su lugar de origen, como Ibarra, el 28 de abril de 1872.

• Quito, construyó la nueva ciudad Mitad del Mundo. En Macas, pueden existir dos ciudades: la vieja (Sevilla de Oro), reconstruida, y la nueva, la actual ciudad de Macas. El Padre Pedro Porras, descubrió la antigua ciudad de Sevilla de Oro, el 24 de julio de 1986.

Por: Dr. Luis Rivadeneira Játiva

COVID-19: El Ministerio de Salud replantea la inmunidad colectiva



En reunión del Comité de Operaciones de Emergencia (COE) nacional, la ministra de Salud, Ximena Garzón, anunció que su Cartera está analizando el nuevo porcentaje para llegar a inmunidad comunitaria. Según indicó Garzón, el país dispone de suficientes vacunas para aplicar. Guayaquil registra al día 900 nuevos casos y 10,7 muertes por COVID -19

Leer más "Nosotros sabíamos que debíamos llegar al 85% de la población vacunada para las variantes que teníamos en esa época", señaló la ministra Garzón e hizo hincapié en que "la ómicron vino a rompernos los esquemas".

Además, indicó que, para saber el nuevo porcentaje, están tomando en consideración

la tasa de contagio de la variante ómicron, el tipo de vacunas que hay en el país "y otras variables en epidemiología".

Por otro lado, la ministra de Estado anunció que desde febrero se empezará a vacunar a los niños mayores de tres años de edad.

Esta decisión, según Garzón, la decisión "se basa en evidencia científica y de datos recolectados por países como Chile, Colombia y China".

Según cifras de Salud, hasta el 11 de enero de 2022, el 78% de la población objetivo tiene el esquema completo de vacunación. Además, se han aplicado 1.640.440 dosis de refuerzo. (I)

Fuente: *expreso.ec*

La presentación del carné de vacunación es ineficaz para evitar el contagio



No se sabe qué verifican. Desde el 23 de diciembre de 2021, la presentación del certificado de vacunación es obligatorio en el país para acceder a ciertos lugares como cines, teatros, el transporte público y otros.

Sin embargo, las quejas ciudadanas sobre el flojo control en centros comerciales y supermercados avivó el debate de si la medida es eficaz para evitar el contagio acelerado.

Según el coordinador y docente de la carrera de Ciencias de la Computación de la Universidad San Francisco de Quito, Daniel Riofrío, indica que "el papelito" entregado por el Ministerio de Salud Pública "tiene cero seguridad".

Además, señala que "cualquiera puede hacer uno en casa o sacarle copia" y que el carné tampoco posee un mecanismo físico que lo distinga "como las cédulas de identidad".

En el caso de los certificados digitales, Riofrío explica que "tampoco es garantía". Esto debido a que "también es un documento editable", sin embargo, "solo si alguien se descargue el código QR y verifique la información" podría ser detectado, cuenta Riofrío.

Además, explica que "hay denuncias de la venta de certificados digitales donde solo te cambian datos y el documento lo suben a un servidor y listo".

"El supermercado está lleno y no revisan el carné de vacunación", denunció por redes sociales Jorge Patricio.

Asimismo, Rennato Andrés publicó en Twitter que "no sé qué es peor en los centros comerciales, el quemeimportismo con la que revisan el carné de vacunación o la indiferencia que te tomaban la temperatura en los ingresos".

Por su parte, la infectóloga, Evelyn Arguello, comenta que "el tema es difícil" ya que "hay carnés que no se han subido en el sistema del MSP" por lo que no se puede decir que sean falsos.

Además, que "hay personas que fueron vacunadas en el

extranjero y poseen distintos certificados".

Así lo denunció también, por redes sociales, Francisco Segarra al comentar que "les presentas un carné de vacunación de otro país y dicen que no vale porque no es del Ministerio de Salud".

Según la infectóloga Arguello, la medida "no resuelve el problema de los contagios" y que solo sirve para "incentivar que (las personas) accedan a la vacunación". Asimismo, insiste en que "nuevamente hay que respetar el distanciamiento y el uso de la mascarilla" porque "eso es lo que ha funcionado".

Por otra parte, Riofrío propone que el protocolo, en el caso de los certificados digitales, debería ser escanear el código QR de la hoja y "verificar que el dominio de la página web sea del Ministerio de Salud". Además, según Riofrío, hay que pedir la cédula para constatar que el documento sí pertenece al portador.

El 29 de diciembre de 2021, la Cartera de Salud anunció que conocía de denuncias sobre la "utilización y facilitación" de carnés de vacunación falsos. Según indicó el viceministro de Gobernanza y Vigilancia de la Salud, José Ruales, el Ministerio realizó una denuncia formal a la Fiscalía en contra de cuatro personas que, presuntamente habrían falsificado los carnés.

Según el artículo 328 del Código Integral Penal, la sanción por la falsificación de documentos públicos es de cinco a siete años de prisión.

El 21 de diciembre de 2021, el Comité de Operaciones de Emergencia (COE) nacional, en reunión del Pleno, dispuso, entre otras medidas, la obligatoriedad del carné de vacunación para el ingreso a lugares de atención al público para actividades "no esenciales".

Actualmente, se exige el esquema completo para las personas mayores de 12 años y una sola dosis para los niños desde los cinco años de edad.. (I)

Fuente: *expreso.ec*



CACEP

Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Pastaza
Calle: Jacinto Dávila y 24 de Mayo / PUYO - PASTAZA
Telfs.: 2994230 - 2994231 / Ext. 109 / RUC. 1690000632001

CONVOCATORIA

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Pastaza Ltda., en función al Reglamento de Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles, Ejecución de Obras, Contratación de Servicios y/o Compra de Mercaderías para el Comisariato y Almacén de la CACEP, **CONVOCA A LAS EMPRESAS ASEGURADORAS A PRESENTAR LAS PROFORMAS PARA LAS SIGUIENTES PÓLIZAS:**

DESCRIPCION
- Póliza de Incendio y Líneas Aliadas
- Póliza de Responsabilidad Civil
- Póliza de Fidelidad
- Póliza de Equipo Electrónico
- Póliza de Transporte Interno
- Póliza de Rotura de Maquinaria
- Póliza de Vehículos
- Póliza de Robo y Asalto
- Póliza de Dinero y Valores

Los interesados podrán presentar sus ofertas en la Secretaría de Gerencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Pastaza Ltda., ubicada en la Calle Jacinto Dávila y 24 de Mayo de Lunes a Viernes en horario de 08:30 a 12:00 y de 14:00 a 17:30

Desde el miércoles 5 de enero de 2022 hasta el miércoles 19 de enero de 2022.

Para más información los interesados deberán acercarse al departamento de Contabilidad de la CACEP.

La Institución se reserva el derecho de declarar desierta la presente convocatoria en el caso de que las ofertas no convengan a sus intereses.

Para mayor información llamar a los teléfonos 2 994230- 2994231 Ext. 109

Puyo, enero 4 de 2022.

Econ. Juan Tello
GERENTE DE LA CACEP

EXTRACTO JUDICIAL
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTON PASTAZA

A: BARRIONUEVO VILLARROEL JAIME GUSTAVO, se le hace saber lo siguiente:
JUEZ: AB. ERIK VASQUEZ LLERENA
ACTOR: AB. LUIS MIGUEL LLUGLLA LLERENA, PROCURADOR JUDICIAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA.
TRAMITE: EJECUTIVO.
DEMANDADO: BARRIONUEVO VILLARROEL JAIME GUSTAVO, HUERTAS DE LA TORRE NELSON GERMAN.
MATERIA: COBRO DE PAGARÉ A LA ORDEN.
CUANTIA: 6.049,27
CAUSA NO: 16331-2020-00082

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PASTAZA. - UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTON PASTAZA. - EXTRACTO DE LA DEMANDA: LA NARRACION DE LOS HECHOS.-5.1. El señor JAIME GUSTAVO BARRIONUEVO VILLARROEL, en calidad de deudor principal, solicitó un crédito a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa Ltda., por la cantidad de CUATRO MIL QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS (US\$ 4.500,00) luego de completar los trámites internos requeridos, dicho crédito fue concedido, documentado la obligación en un pagaré a la orden N° 664100070293, debidamente garantizado por aval del señor NELSON GERMAN HUERTAS DE LA TORRE, reconociendo la tasa de interés nominal anual del 20%, por el plazo de 36 meses, los mismos que suscribieron dicho pagaré a la orden el 28 de mayo del 2019, 5.2. la obligación crediticia adquirida por los señores JAIME GUSTAVO BARRIONUEVO VILLARROEL Y NELSON GERMAN HUERTAS DE LA TORRE fue pagadera en treinta y seis (36) cuotas mensuales de las cuales los deudores y/o demandados no han cumplido con su obligación desde la primera cuota correspondiente al mes de junio del 2019 hasta la presente fecha, por lo que a la fecha el crédito otorgado a los demandados se encuentra de plazo vencido en la cantidad de SEIS MIL CUARENTA Y NUEVE DOLARES AMERICANOS CON VEINTE Y SIETE CENTAVOS (US\$6.049,27), por lo tanto la obligación en el título es clara, pura, determinada y actualmente exigible, además líquida o liquidable mediante operación aritmética, de conformidad a las condiciones establecidas en el título ejecutivo, 5.3. cabe mencionar que los deudores han incurrido en mora, como se desprende de la tabla de pagos pendientes con corte al 08 de enero del 2020, cantidad que no ha sido cancelada del capital, intereses y otros gastos que se han generado hasta la presente fecha, pese a los múltiples avisos de forma extrajudicial se les ha requerido a los deudores el pago de la obligación contraída, haciendo caso omiso. 6.-FUNDAMENTOS DE DERECHO: con los antecedentes expuestos, concurre ante su autoridad y fundamento la presente demanda al tenor de lo dispuesto en los arts. 347 numeral 5, 348 y 349 del Código Orgánico General de Procesos, en concordancia con lo que establece en los arts. 186,187,189 y 190 del Código de Comercio en vigencia, Suplemento de Registro Oficial N° 497, del 29 de mayo de 2019. 8.-PRETENSION CLARA Y PRECISA por lo expuesto, comparezco ante su autoridad y demandó en la vía ejecutiva a los señores JAIME GUSTAVO BARRIONUEVO VILLARROEL en calidad de deudor principal, y NELSON GERMAN HUERTAS DE LA TORRE, en calidad de garante, a fin de que en sentencia se ordene el pago de lo siguiente: 8.1. el pago constante en la liquidación de la tabla de pagos pendientes, esto es, el valor de US\$6.049,27; 8.2. el pago de los intereses legal y mora que se vencieron, hasta la total cancelación de la obligación; 8.3. el pago de las costas procesales que se generen hasta la cancelación total de la obligación, en la que se incluirán los honorarios profesionales de la defensa técnica. CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PASTAZA. - UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTON PASTAZA, Pastaza, viernes 6 de marzo del 2020, a las 14h22. VISTOS: Agréguese al proceso el escrito presentado por la parte actora. Por completada la demanda, dentro del término legal concedido para tal efecto, se dispone: 1.- IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES: Las partes que intervienen en la presente causa son: el señor CHANGIO PACHA LUIS ALFONSO, en calidad de Gerente y Representante Legal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa Ltda., quien comparece como actor de la presente causa en contra de los señores BARRIONUEVO VILLARROEL JAIME GUSTAVO y HUERTAS DE LA TORRE NELSON GERMAN, en calidad de demandados. 2.- CALIFICACIÓN: La demanda que antecede por ser clara, precisa y cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), se califica y se la admite al trámite mediante PROCEDIMIENTO EJECUTIVO, determinado en los Arts. 347 al 355 Iidem. 3. CITACIÓN: Se dispone citar a los señores BARRIONUEVO VILLARROEL JAIME GUSTAVO y HUERTAS DE LA TORRE NELSON GERMAN, en la dirección que indica la parte accionante en el libelo de la demanda, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 54 o 55 del COGEP, en atención al art. 10 de la Ley Orgánica reformatoria del CÓDIGO ORGANICO GENERAL DE PROCESOS, mediante comisión librada al señor Comisario Nacional del cantón Mera. Para el efecto se deberá adjuntar copia de la demanda, copias de los documentos aparejados a la demanda, del escrito de aclaración y/o completación a la demanda e incluso éste auto inicial, a fin de que la parte accionada ejerza su legítimo derecho a la defensa conforme lo determina el Art 75 y 76 numeral 7 literales a, b, c y h de la Constitución de la República del Ecuador. Se le conmina a la parte actora preste las facilidades para la realización de la misma. 4.- CONTESTACIÓN A LA DEMANDA: A fin de que la parte accionada ejerza su legítimo derecho a la defensa establecido en el Art. 76 numeral 7 de la Constitución de la República del Ecuador, en aplicación de los artículos 355 Y 333 numeral 3 del COGEP, en atención al art. 55 de la Ley Orgánica

reformatoria del CÓDIGO ORGANICO GENERAL DE PROCESOS, publicado en el ROS, No. 517 de fecha miércoles 26 de junio del 2019, se concede el TÉRMINO DE QUINCE (15) días para que el demandado CONTESTE la demanda en la cual podrá: 1. Pagar o cumplir con la obligación; 2. Formular Oposición acompañando la prueba conforme con lo previsto en este código; 3. Rendir caución con el objeto de suspender la providencia preventiva dictada, lo cual podrá hacer en cualquier momento del proceso, hasta antes de la emisión y de ser el caso; 4. Reconvinar al actor con otro título ejecutivo.- Dentro de la oposición podrá proponer las excepciones previas y taxativas enunciadas en los artículos 353 y 153 Iidem. Además, deberá anunciar todos los medios probatorios destinados a sustentar su contradicción, los mismos que deberán ser pertinentes, útiles y conducentes, para su defensa en virtud de lo previsto en el artículo 151 y 152 del mismo cuerpo de Ley. Bajo prevención que si la parte demandada dentro del respectivo término (15 días término luego de haber sido citada) no cumple con la obligación ni propone excepciones o si las excepciones propuestas son distintas a las permitidas en el Código Orgánico General de Procesos COGEP, para este tipo de procesos, se pronunciará inmediatamente sentencia y esa resolución no será susceptible de recurso alguno, en cumplimiento al artículo 352 del COGEP. 5.- ANUNCIO DE PRUEBA: El anuncio de las pruebas planteadas por la parte accionante en el libelo de la demanda de ser pertinentes, útiles y conducentes, se las admitirá y de existir oposición debidamente fundamentada a la demanda, en aplicación del principio de contradicción se ordenará su práctica en la fase correspondiente de la audiencia única conforme lo previsto en el inciso segundo del artículo 354 del COGEP. 6.- OTRAS DISPOSICIONES: La Resolución interpretativa No. 07-2015, de fecha 10 de junio del 2015, emitida por la Corte Nacional de Justicia del Ecuador, en el Art. 5 establece que el impulso del proceso corresponde a las partes y la omisión de esta carga procesal no es atribuible a la el juzgador. 7.- NOTIFICACIONES: Tómese en cuenta el casillero judicial, casilla, así como correo electrónico señalado por la parte accionante para recibir sus futuras notificaciones, así como la autorización conferida a su Abogado defensor, debiendo tomarse en cuenta los documentos agregados al proceso para los fines legales correspondientes. Intervenga la Ab. Cristina Mejía en calidad de secretaria Titular de esta judicatura. NOTIFQUESE Y CÚMPLASE.- F: AB. ERIK VASQUEZ LLERENA, JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTON PASTAZA.

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PASTAZA. - UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTON PASTAZA, Pastaza, lunes 6 de septiembre del 2021, a las 11h42. Agréguese al proceso el escrito y adjuntos presentado por la parte actora. Previo a proveer lo que en derecho correspondiera, se dispone: Se conmina a la actora, observe los ESTÁNDARES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA CITAR A TRAVÉS DE UNO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, tomando en consideración lo establecido en el artículo 231 numeral 4 del Código Orgánico de la Función Judicial, es este sentido, la parte actora deberá justificar documentadamente que se han efectuado todas las diligencias necesarias, para tratar de ubicar la residencia o el domicilio de la persona a quien se pide citar a través de uno de los medios de comunicación, esto es, de conformidad a los estándares establecidos en las sentencias 341-14-EP/20, caso 341-14-EP, de fecha 22 de enero del 2020; sentencia N° 1688-14-EP/20, caso 1688-14-EP, de fecha 22 de enero del 2020; y, sentencia N° 609-13-EP/20, de fecha 22 de enero del 2020, para que proceda la citación por la prensa en cualquier proceso judicial. Tómese en cuenta la designación de su nuevo Procurador Judicial dentro de la presente causa, al Ab. Luis Miguel Lluja Llerena, así mismo el casillero y el correo electrónico que señala en el escrito que se atiende, agradeciendo los servicios prestados por su anterior defensor. Notifíquese F: AB. ERIK VASQUEZ LLERENA, JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTON PASTAZA.

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PASTAZA. - UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTON PASTAZA, Pastaza, viernes 5 de noviembre del 2021, a las 17h29. VISTOS: En lo principal, se dispone: Por cuanto el accionante ha declarado bajo juramento de Ley, que pese a haber efectuado todas las diligencias necesarias, como acudir a los registros de público acceso, le es imposible determinar la individualidad, el domicilio residencia del demandado señor BARRIONUEVO VILLARROEL JAIME GUSTAVO, y que ha efectuado todas las diligencias necesarias, para tratar de ubicar a la referida ciudadana, conforme lo determina el primer inciso a continuación del numeral 2 del Art. 56 del Código Orgánico General de Procesos, tomando en cuenta la Segunda Disposición Final del Código Orgánico General de Procesos, constante a fojas 90 de los autos, se dispone se cite mediante publicaciones que se realizarán en tres fechas distintas en el Diario Regional, al ser un periódico de amplia circulación Provincial con este auto y auto inicial, al demandado señor BARRIONUEVO VILLARROEL JAIME GUSTAVO, indicando además que, transcurridos veinte días, desde la última publicación comenzará el término para contestar la demanda conforme lo establece el inciso cuarto después del numeral 2 del artículo 56 de Código Orgánico General de Procesos, para lo cual se conferirá el extracto respectivo.- CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.- F: AB. ERIK VASQUEZ LLERENA, JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTON PASTAZA.

Lo que comunico para los fines legales pertinentes, advirtiéndole de la obligación que tiene de señalar casilla judicial para sus futuras notificaciones.

Ab. Cristina Mejía
SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTON PASTAZA.

(1/3)

CITACION JUDICIAL
EXTRACTO

A: LOS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS HEREDEROS DEL CAUSANTE SEÑOR NAVEIDA REINOSO GUSTAVO, SE LES HACE SABER:

JUEZA: DRA. LAURA CECILIA CABRERA LÓPEZ
ACTOR: MUÑOZ ARTEAGA LAURA ISABEL
DEMANDADOS: NAVEIDA SILVA PATRICIO ALFREDO, NAVEIDA SILVA JENY VERONICA Y NAVEIDA SILVA GINA ALEXANDRA.
TRAMITE: SUMARIO
ASUNTO: AMPARO POSESORIO
CAUSA NO: 16331-2020-00460

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTON PASTAZA - Pastaza, viernes 11 de septiembre del 2020, a las 16h40. VISTOS: El escrito presentado por la señora MUÑOZ ARTEAGA LAURA ISABEL, agréguese a los autos. Por completada la demanda, dentro del término legal concedido se dispone: 1.- IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES.- Las partes que intervienen en la presente causa son: La señora MUÑOZ ARTEAGA LAURA ISABEL, como actora de la causa y los señores GINA ALEXANDRA NAVEIDA SILVA; JENY VERONICA NAVEIDA SILVA Y PATRICIO ALFREDO NAVEIDA SILVA, herederos conocidos y los presuntos y desconocidos de quien en vida se llamó NAVEIDA REINOSO GUSTAVO, en calidad de accionados. 2. CALIFICACION: La demanda presentada una vez que ha sido analizada se observa que es clara, precisa y cumple con los requisitos establecidos en los artículos 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), por lo que se la califica y se la admite al trámite mediante procedimiento SUMARIO, determinado en el Art. 332 al 333 Iidem. 3.- CITACION: Se dispone citar a la demandada señora JENY VERONICA NAVEIDA SILVA en la dirección que indica el libelo de la demanda, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 54 o 55 del COGEP, mediante atenta comisión dirigida al señor Teniente Político de la Parroquia Shell. A la demandada señora GINA ALEXANDRA NAVEIDA SILVA en la dirección que indica la parte accionante en el libelo de la demanda, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 54 o 55 del COGEP, mediante atenta comisión dirigida al señor Teniente Político de la Parroquia Targui. En lo referente a la citación de los presuntos y desconocidos herederos de quien en vida se llamó NAVEIDA REINOSO GUSTAVO, se dispone que la parte actora comparezca a esta judicatura el término de quince días, a dedarar bajo juramento que le es imposible determinar la individualidad, el domicilio o residencia de los Presuntos y Desconocidos Herederos de quien en vida se llamó NAVEIDA REINOSO GUSTAVO, y que han efectuado todas las diligencias necesarias, para tratar de ubicar al referido ciudadano (debiendo indicar cuales son las gestiones que ha realizado), conforme lo determina el primer inciso a continuación del numeral 2 del Art. 56 del Código Orgánico General de Procesos tomando en cuenta la Segunda Disposición Final del Código Orgánico General de Procesos. Se le indica que se debe observar los principios de buena fe, verdad y lealtad procesal establecidos en los artículos 25 y 27 del Código Orgánico de la Función Judicial y fundamentalmente se le advierte a la parte actora que faltar a la verdad bajo juramento constituye delito de perjurio tipificado en el Art 270 del Código Orgánico Integral Penal el cual contempla una pena privativa de libertad de tres a cinco años. Para la práctica de esta diligencia la parte interesada proporcionará las copias necesarias de la demanda, providencias recaídas en ellas, el escrito con el completa la demanda y este auto de sustanciación a través de la Oficina de Archivo Central del Complejo Judicial. 4.- CONTESTACIÓN A LA DEMANDA: A fin de que la parte accionada ejerza su legítimo derecho a la defensa establecido en el Art. 76 numeral 7 de la Constitución de la República del Ecuador, en aplicación de los artículos 333 numeral 3 del COGEP, se concede el TÉRMINO DE QUINCE (15) días para que la parte accionada, de contestación a la demanda y/o pueda plantear la reconversión conexa. 5.- ANUNCIO DE PRUEBA: El anuncio de las pruebas planteadas por la parte accionante en el libelo de la demanda de ser pertinentes, útiles y conducentes, se las admitirá y de existir oposición debidamente fundamentada a la demanda, en aplicación del principio de contradicción se ordenará su práctica en la fase correspondiente de la audiencia única conforme lo previsto en el numeral 4 del artículo 333 del COGEP. 6.- INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA: De conformidad al inciso quinto del Art. 146 del COGEP, que dice: ".El juez dispondrá la inscripción en el registro correspondiente, de las demandas que versen sobre dominio o posesión de inmuebles o de muebles sujetos a registro, así como también de las demandas que versen sobre demarcación y linderos, servidumbres, expropiación, división de bienes comunes y acciones reales inmobiliarias.", al tratarse la presente causa, de un proceso de posesión de dominio se dispone la INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO POSESORIO, propuesta por MUÑOZ ARTEAGA LAURA ISABEL, como actora de la causa y los señores GINA ALEXANDRA NAVEIDA SILVA, JENY VERONICA NAVEIDA SILVA Y PATRICIO ALFREDO NAVEIDA SILVA, herederos conocidos y los presuntos y desconocidos de quien en vida se llamó NAVEIDA REINOSO GUSTAVO, en el predio descrito en fs. 3 del proceso, para lo cual, remítase atenta comisión dirigida al señor Comisario nacional de la Policía del Cantón Mera, a fin de que tome nota de la presente en los libros a su cargo. Debiendo remitir copias necesarias, incluso de éste auto, para su pleno conocimiento. 7.- OTRAS DISPOSICIONES: La Resolución interpretativa No. 07-2015, de fecha 10 de junio del 2015, emitida por la Corte Nacional de Justicia del Ecuador, en el Art. 5 establece que el impulso del proceso corresponde a las partes y la omisión de esta carga procesal no es atribuible a la el juzgador. 8. NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS ANEXOS: Tómese en cuenta el casillero judicial y el correo electrónico señalados por la parte accionante para recibir sus futuras notificaciones y la autorización otorgada a su abogado defensor, debiendo tomarse en cuenta los documentos agregados al proceso para los fines legales correspondientes. Intervenga la Abg. María Espin Tapia, en calidad de Secretaria de este despacho. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.- UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTON PASTAZA.- Pastaza, jueves 2 de diciembre del 2021, a las 16h30. El escrito presentado por la parte accionante agréguese a los autos, en atención al mismo: Por cuanto a fs. 134 del proceso, la parte accionante ha declarado bajo juramento desconocer el domicilio de los Presuntos y Desconocidos herederos del causante señor Gustavo Naveida Reinoso, se dispone se le cite por medio del diario Los Andes o El Observador con el extracto de esta demanda por tres ocasiones por ser diarios de amplia circulación, de conformidad al Art 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos; para el efecto el Señor Actuario elabore el extracto correspondiente. Cítese y Notifíquese.-La Jueza f) Dra. Laura Cecilia Cabrera López. CERTIFICO, La Secretaria f) Ab. María Virginia Espin Tapia.

En lo referente a la citación de los presuntos y desconocidos herederos de quien en vida se llamó NAVEIDA REINOSO GUSTAVO, se dispone que la parte actora comparezca a esta judicatura el término de quince días, a dedarar bajo juramento que le es imposible determinar la individualidad, el domicilio o residencia de los Presuntos y Desconocidos Herederos de quien en vida se llamó NAVEIDA REINOSO GUSTAVO, y que han efectuado todas las diligencias necesarias, para tratar de ubicar al referido ciudadano (debiendo indicar cuales son las gestiones que ha realizado), conforme lo determina el primer inciso a continuación del numeral 2 del Art. 56 del Código Orgánico General de Procesos tomando en cuenta la Segunda Disposición Final del Código Orgánico General de Procesos. Se le indica que se debe observar los principios de buena fe, verdad y lealtad procesal establecidos en los artículos 25 y 27 del Código Orgánico de la Función Judicial y fundamentalmente se le advierte a la parte actora que faltar a la verdad bajo juramento constituye delito de perjurio tipificado en el Art 270 del Código Orgánico Integral Penal el cual contempla una pena privativa de libertad de tres a cinco años. Para la práctica de esta diligencia la parte interesada proporcionará las copias necesarias de la demanda, providencias recaídas en ellas, el escrito con el completa la demanda y este auto de sustanciación a través de la Oficina de Archivo Central del Complejo Judicial. 4.- CONTESTACIÓN A LA DEMANDA: A fin de que la parte accionada ejerza su legítimo derecho a la defensa establecido en el Art. 76 numeral 7 de la Constitución de la República del Ecuador, en aplicación de los artículos 333 numeral 3 del COGEP, se concede el TÉRMINO DE QUINCE (15) días para que la parte accionada, de contestación a la demanda y/o pueda plantear la reconversión conexa. 5.- ANUNCIO DE PRUEBA: El anuncio de las pruebas planteadas por la parte accionante en el libelo de la demanda de ser pertinentes, útiles y conducentes, se las admitirá y de existir oposición debidamente fundamentada a la demanda, en aplicación del principio de contradicción se ordenará su práctica en la fase correspondiente de la audiencia única conforme lo previsto en el numeral 4 del artículo 333 del COGEP. 6.- INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA: De conformidad al inciso quinto del Art. 146 del COGEP, que dice: ".El juez dispondrá la inscripción en el registro correspondiente, de las demandas que versen sobre dominio o posesión de inmuebles o de muebles sujetos a registro, así como también de las demandas que versen sobre demarcación y linderos, servidumbres, expropiación, división de bienes comunes y acciones reales inmobiliarias.", al tratarse la presente causa, de un proceso de posesión de dominio se dispone la INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO POSESORIO, propuesta por MUÑOZ ARTEAGA LAURA ISABEL, como actora de la causa y los señores GINA ALEXANDRA NAVEIDA SILVA, JENY VERONICA NAVEIDA SILVA Y PATRICIO ALFREDO NAVEIDA SILVA, herederos conocidos y los presuntos y desconocidos de quien en vida se llamó NAVEIDA REINOSO GUSTAVO, en el predio descrito en fs. 3 del proceso, para lo cual, remítase atenta comisión dirigida al señor Comisario nacional de la Policía del Cantón Mera, a fin de que tome nota de la presente en los libros a su cargo. Debiendo remitir copias necesarias, incluso de éste auto, para su pleno conocimiento. 7.- OTRAS DISPOSICIONES: La Resolución interpretativa No. 07-2015, de fecha 10 de junio del 2015, emitida por la Corte Nacional de Justicia del Ecuador, en el Art. 5 establece que el impulso del proceso corresponde a las partes y la omisión de esta carga procesal no es atribuible a la el juzgador. 8. NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS ANEXOS: Tómese en cuenta el casillero judicial y el correo electrónico señalados por la parte accionante para recibir sus futuras notificaciones y la autorización otorgada a su abogado defensor, debiendo tomarse en cuenta los documentos agregados al proceso para los fines legales correspondientes. Intervenga la Abg. María Espin Tapia, en calidad de Secretaria de este despacho. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.- UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTON PASTAZA.- Pastaza, jueves 2 de diciembre del 2021, a las 16h30. El escrito presentado por la parte accionante agréguese a los autos, en atención al mismo: Por cuanto a fs. 134 del proceso, la parte accionante ha declarado bajo juramento desconocer el domicilio de los Presuntos y Desconocidos herederos del causante señor Gustavo Naveida Reinoso, se dispone se le cite por medio del diario Los Andes o El Observador con el extracto de esta demanda por tres ocasiones por ser diarios de amplia circulación, de conformidad al Art 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos; para el efecto el Señor Actuario elabore el extracto correspondiente. Cítese y Notifíquese.-La Jueza f) Dra. Laura Cecilia Cabrera López. CERTIFICO, La Secretaria f) Ab. María Virginia Espin Tapia.

Lo que CITO a ustedes, para los fines de ley, advirtiéndoles la obligación que tienen de señalar casilla judicial, para futuras notificaciones.

Ab. María Virginia Espin Tapia
SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTON PASTAZA.

(2/3)

UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE PASTAZA
CITACION JUDICIAL

EXTRACTO

A: FRANCA ASUCENA CARRERA VILLA, por desconocer su domicilio actual se les hace saber:
JUEZA: DRA. ISABEL IPATIA MARCILLO MENA
ACTOR: MANOLO GUSTAVO RODRIGUEZ DE LA CARRERA
DEMANDADA: FRANCA ASUCENA CARRERA VILLA.
TIPO DE PROCEDIMIENTO: SUMARIO
ASUNTO: INCIDENTE DE REBAJA DE PENSION ALIMENTICIA
CAUSA No. 16201-2017-00992

UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTON PASTAZA, Pastaza, miércoles 20 de enero del 2021, a las 17h08. VISTOS: El escrito y el formulario de incidente de rebaja de pensión alimenticia agréguese al proceso.- Al amparo a lo dispuesto en el Art. 175 de la Constitución de la República, artículos 171 y 234 del Código Orgánico de la Función Judicial, avoco conocimiento de la presente causa en mi calidad de Jueza Titular de esta Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.- En lo principal, la demanda de incidente de rebaja de pensión alimenticia propuesta por RODRIGUEZ DE LA CARRERA MANOLO GUSTAVO, portadora de la cédula de identidad No 1711369916, reúne los requisitos de ley, por lo que se acepta a trámite PROCEDIMIENTO SUMARIO, de acuerdo al artículo 332 numeral 3 del Código Orgánico General de Procesos.- Consecuentemente: 1) CITACIÓN: Para efectos de la citación, se requiere a la parte accionante proporcione las copias suficientes en 3 juegos, a fin de continuar con el impulso de la causa, siendo de su exclusiva responsabilidad sacar las copias para la citación respectiva, conforme el Memorandum circular -CJ-DNGP-2019-0008-MC, de fecha Quito D.M., martes 08 de enero del 2019, y la resolución para citaciones, emitidos por el Consejo de la Judicatura, CÍTESE en el menor tiempo posible conforme lo disponen los artículos 20 y 130 numeral 9) del Código Orgánico de la Función Judicial, a la demandada señora CARRERA VILLA FRANCA ASUCENA, con el contenido de la demanda y este auto en el recádro, la citación se realizará conforme lo establecen los artículos 53, 55 del Código Orgánico General de Procesos mediante la oficina de Citaciones de esta Unidad Judicial, que de no encontrarse en persona el demandado por medio de tres boletas que se entregarán en días distintos en su domicilio o lugar de trabajo, a cualquier persona de la familia o dependiente, en la dirección señalada por la actora en el formulario de demanda inicial, advirtiéndole de su obligación de comparecer a juicio, y CONTESTAR A LA DEMANDA EN EL TÉRMINO de hasta DIEZ DÍAS luego de haber sido citada, conforme a lo establecido en el Art. 333 numeral 3 del Código Orgánico General de Procesos, y dando cumplimiento con lo determinado en los artículos 151 y 152 del mismo cuerpo legal, caso contrario la causa se sustanciará y perderá la oportunidad de hacer valer sus derechos.- 2) La audiencia única establecida en el Art. 333 numeral 4 inciso segundo, se señalará oportunamente se cumpla con la citación, diligencia a la que deben acudir las partes personalmente o mediante procurador judicial con dólusla especial para transgír, observando y dando estricto cumplimiento al Protocolo de Bioseguridad Coronavirus COVID-19 establecido por el Consejo de la Judicatura por seguridad de la salud de todas las partes.- 3) Se tiene en cuenta la prueba anunciada y solicitada por la actora la misma que será valorada para ser admitida o inadmitida en la audiencia. 4) Se recuerda a los sujetos procesales que conforme el sistema dispositivo, el impulso procesal es de responsabilidad de sujetos procesales conforme rezan los Arts. 19 del Código Orgánico de Función Judicial y el Art. 5- Código Orgánico General de Procesos; 7) Agréguese al proceso los documentos aparejados a la demanda, la cuantía fijada; De conformidad con el Art. 66 del Código Orgánico General de Procesos, téngase en cuenta el código judicial, el correo electrónico para sus futuras notificaciones y la autorización concedida a su/s Abogad@s Defensor@s.- Actúe la Ab. Mayra Cevallos, en calidad de secretaria titular de esta dependencia Judicial.- Cúmplase y Notifíquese.-La Jueza f) Marcillo Mena Isabel Ipatia. CERTIFICO: La Secretaria f) Cevallos Punguil Mayra Liliana. UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN PASTAZA, Pastaza, miércoles 15 de diciembre del 2021, a las 13h10. VISTOS Agréguese al proceso el deprecatorio devuelto por la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en la parroquia Quitumbe del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, del cual se evidencia que el actor del presente incidente señor MANOLO GUSTAVO RODRIGUEZ DE LA CARRERA ha dado cumplimiento a lo ordenado en autos; su contenido se pone en conocimiento de las partes; por lo expuesto se dispone: Una vez que el actor del presente incidente de rebaja de pensión alimenticia ha declarado bajo juramento desconocer el domicilio de la demandada, CÍTESE a la accionada señora FRANCA ASUCENA CARRERA VILLA con el extracto de la demanda, el auto de calificación, y este auto de sustanciación, mediante publicaciones por la prensa en uno de los periódicos de mayor y amplia circulación de esta provincia de Pastaza, de conformidad con el Art. 56 y 58 del Código Orgánico General de Procesos la Resolución N.-07-2018 del 16 de mayo del 2018 del Pleno de la Corte Nacional de Justicia, y al Art. 291 del Código Orgánico General de Procesos, transcurridos 20 días desde la última publicación, se concede a la demandada el TÉRMINO DE hasta DIEZ DÍAS para comparecer juicio, CONTESTAR A LA DEMANDA de conformidad con los artículos 151 y 333 numeral 3 del COGEP, caso contrario la causa se sustanciará y perderá la oportunidad de hacer valer sus derechos, conforme lo determina el Art. 87 del Código Orgánico General de Procesos; dentro del término para contestar a la demanda, anuncia la prueba y presente las excepciones de que se creyere asistida, conforme lo establecen los Arts. 151, 152; y, 153 del Código Orgánico General de Procesos. (Se requiere a la parte actora brinde las facilidades de manera oportuna para efectuar la citación dispuesta, siendo esto de su exclusiva responsabilidad). NOTIFÍQUESE. El Juez (E) f) Diaz Rulova Claus Aquiles. CERTIFICO; La Secretaria Cevallos Punguil Mayra Liliana.

Lo que hago saber, para los fines de Ley.

Puyo, 22 de Diciembre del 2021

Ab. Mayra Cevallos Punguil
SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE PASTAZA

(2/3)

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION PROVINCIAL PASTAZA
AVISO DE REMATE

Se pone en conocimiento del público en general que, en esta ciudad de Puyo, la Unidad de Cartera y Coactiva de la Dirección Provincial del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de Pastaza, de conformidad con el auto dictado el 29 de diciembre de 2021, a las 16h50, se procederá al REMATE del 50% de derechos y acciones del lote de terreno rural proindiviso, signado con el No. 2, de la superficie total de 7.515 m2, ubicado en la parroquia Diez de Agosto, cantón y provincia de Pastaza, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: NORTE, con la vía a la Comuna San Ramón, en 155m; SUR, con el Río Jatun-Paccha, en 77.50m; ESTE, en 30m y en 20m, con propiedad del señor Luis Calo; y, OESTE, en 86m, con el Río Jatun-Paccha. El avalúo de los derechos y acciones a rematarse es de DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 03/100 DOLARES AMERICANOS (10.383,03 USD) correspondientes al 50% del avalúo total del inmueble (\$20.766.06 USD). De conformidad a lo dispuesto en los Arts. 456 y 458 del Código de Procedimiento Civil, el REMATE descrito se realizará el día viernes 4 de marzo del 2022, desde las 08h00 hasta las 17h00 en la Dirección Provincial del IESS de Pastaza, Unidad de Cartera y Coactiva, ubicado en la Cooperativa Sucre, esquina de las calles Segundo Amadeo Escobar y Gonzalo Castro Rodríguez de la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza. Conforme lo determina el Art. 471 del Código de Procedimiento Civil, por tratarse del SEGUNDO SEÑALAMIENTO, la base del remate será la mitad del avalúo de los derechos y acciones que se van a rematar. El día del remate los interesados presentarán por escrito sus posturas, acompañado por lo menos del 10% del valor total de la oferta, en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, señalando el domicilio del postor para notificaciones que fuere necesario hacerle. Los postores que deseen participar en el remate deberán calificarse con 15 días de anticipación a la realización del remate, demostrando su solvencia económica que la acreditarán con la respectiva documentación. Hágase saber al público en general mediante tres publicaciones que se realizarán en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Puyo y en el lugar donde se encuentra ubicado el inmueble. Conforme al pronunciamiento de la Procuraduría General del IESS, contenido en el Oficio No. IESS-INFT-002 de 08 de abril de 2019, no se aceptarán posturas que fijen plazos de pago del porcentaje en remate. La adjudicación comprenderá los derechos y acciones (50%) del bien inmueble antes descrito y será de cuenta del adjudicatario los gastos que se llegaren a generar para el traspaso de dominio correspondiente. Para mayor información llamar al teléfono 02 530-028 ext. 105, o a su vez acercarse a la Dirección Provincial del IESS de Pastaza.- Cúmplase y notifíquese. f) Ing. Paolo Wilfrido Espín Barroso, Funcionario Recaudador de Coactivas de la Dirección Provincial del IESS de Pastaza.

(1/3)



PUCE | Sede
Ambato

BAJAMOS LOS PRECIOS

adaptados a la
nueva realidad social,
con la misma calidad
de siempre!



¡Inscripciones abiertas!
periodo febrero - junio 2022

GRADO - POSGRADO - IDIOMAS - EDUCACIÓN CONTINUA

Conoce todas
nuestras carreras



Más información:

032994840 ext.: 3103 - 3102

Av. Manuela Sáenz, sector El Tropezón



www.pucesa.edu.ec

Golpe al narcotráfico en la provincia de Napo, el equipo GEMA de la Policía Nacional se mantiene activo y alerta ante estas actividades ilícitas



Con una inusual actitud los conductores de dos vehículos intentaban cruzar el tramo Pungarayacu, km24-1, en el territorio del cantón Archidona; el pasado 09 de enero a eso de las 06h30 equipo del GEMA-Baeza detecta a estas personas. Inicialmente el primer vehículo pasa el control en sentido Loreto – Tena sin novedad, minutos después este mismo automotor (Chevrolet Luv, de Placas TCP0119), conducido por Sebastián V., acompañado como copiloto Wilmer C., fueron perseguidos al regresar y evadir de manera sospechosa el protocolo de control del equipo tático, a poco trayecto del mencionado sitio de Operaciones de Interdicción Antinarcóticos, se registra el intrépido intento de fuga de la segunda camioneta involucrada, que al dar vuelta

en dirección al cantón Loreto, fue detenida para una revisión.

Efectivamente se halla una adulteración en la carrocería original en la camioneta Mazda, color Crema de placas APA – 1956 detenida en segunda instancia, en esta se detectó un doble fondo por lo que se solicitó la presencia del Fiscal de Turno Abg. Kleber Egar Criollo, quien junto a Santiago Morales Mora de la Unidad de Criminalística registraron las evidencias.

En el vehículo de color crema conducido por RAMIRO V. se encontró 136 paquetes rectangulares tipo ladrillo, dando como resultado preliminar positivo para sustancias catalogadas sujetas a fiscalización (Cocaína), evitando de este modo que 1'347.900 dosis sean distribuidas en el mercado negro. (I)



No hay fecha exacta para colocación de paradas de autobuses retiradas el año pasado en Tena, pero se habla del primer cuatrimestre de 2022



Ante la voraz fuerza del sol, o bajo la pertinaz lluvia los moradores de varios barrios de Tena esperan abordar a los autobuses de servicio urbano en el cantón Tena.

El 2021 fue el año de ciertas adecuaciones de la avenida 15 de noviembre y la ruta E-45 (tramo Tena – Puerto Napo), estos cambios básicos del ornato consistieron en retirar las paradas de autobús que se encontraban en visible deterioro provocando cierto peligro para sus usuarios, sin embargo al haberlas quitado dejaron espacios que hasta la fecha requieren de estaciones para cubrir

a quienes esperan sus rutas de autobús. En un diálogo que este medio de comunicación mantuvo con la Licenciada Patricia Vargas, Directora Municipal de Tránsito se conoció que serán 38 estaciones de descanso las que se colocaran en distintos puntos estratégicos de Tena, sin embargo la fecha exacta de contratación de este proyecto aún no se conoce, se sabe que a inicios de este 2022 se han ingresado nuevamente las propuestas al departamento de obras públicas de la municipalidad, esperando que el primer cuatrimestre se asigne presupuesto exacto. (I)



(P)

VENTA DE PUBLICIDAD NAPO MARÍA AJÓN



Dirección:
Av. Tamiahurco y
Av. Las Palmas
TENA - NAPO

Tel.: 062 888 268
Cel.: 0998699926

Email: maricristy_a2@yahoo.es

Plan V, es un proyecto de capacitación para periodistas y comunicadores de la amazonia ecuatoriana



Como una breve referencia de los personajes que protagonizan estos talleres dirigidos a comunicadores de la amazonia, brevemente se dio a conocer la trayectoria de los talleristas, antes del primer plenario que fue virtual.

El pasado sábado 8 de enero de 2022, arrancó este nexo entre periodistas que mantienen un estilo impecable e indiscutible trayectoria en el ámbito de investigación, y jóvenes comunicadores que incursionan entre letras en el ámbito periodístico en la amazonia, los expositores que incluyen en la capacitación evaluaciones para posteriormente certificar a los asistentes son, Juan Carlos Calderón impartió sus conocimientos en

“Investigación y Derechos Humanos”, él es un periodista ecuatoriano especializado en investigación y periodismo de

profundidad. Ganador de siete premios nacionales de periodismo; autor de seis libros en el formato de crónica y gran reportaje. Cofundador y director de la revista digital Plan V, 2013 hasta la actualidad.

En cuanto al manejo eficaz de “Bases de Datos Públicos” para el periodismo de investigación Susana Morán ilustró a los interesados comunicadores y periodistas; ella es una periodista ecuatoriana, ganadora de cuatro premios nacionales de periodismo, coautora de los proyectos Frontera cautiva y sobrevivientes, finalistas en los premios Gabo y Latam Digital Media, de 2019, respectivamente. Actualmente trabaja en la revista Plan V desde 2017 y es presidenta de la Fundación Periodistas sin Cadenas.

Finalmente en la primera jornada de capacitación el tema de “Investigación y Corrupción” fue detallado por Christian Zurita, este último es un periodista ecuatoriano, fundador de los portales Milhojas.is y Periodismo de Investigación, es parte del colectivo internacional Investiga Lava Jato, ha sido dos veces finalista del premio latinoamericano de Periodismo de Investigación y ganó dos veces el premio nacional Jorge Mantilla Ortega, él es coautor de cuatro libros.

Para las próximas capacitaciones y talleres de Plan V, los participantes deberán aprobar los módulos establecidos, se prevé que vendrán más jornadas para los comunicadores y periodistas de la región amazónica según una agenda que en lo posterior anunciará la provincia beneficiada a través de sus redes sociales en las que están como Plan V, se aclara que toda capacitación es gratuita.(I)



(P)

PUNTO DE VENTA EL OBSERVADOR - TENA

BAZAR Y PAPELERIA “ISRAEL”



**DONDE OFRECE:
ÚTILES ESCOLARES,
OFICINA Y PAPELERIA
EN GENERAL.**

ENCUÉNTRENOS EN EL INGRESO AL
TERMINAL TERRESTRE / AV. 15 DE
NOVIEMBRE

CANTIDAD DE BASURA GENERADA POR LAS FIESTAS DE FIN AÑO Y EL PELIGRO DE LOS FUEGOS PIROTÉCNICOS



Clide Ricardo Rivadeneyra Baquero
GESTOR AMBIENTAL DE NAPO
toroclide_76@hotmail.com

Una vez pasada las fiestas por las celebraciones navideñas y por fin de año, hacemos un análisis de los desechos (basura) generada por estos evento, ya la polución aumenta hasta un 70% por la quema de fuegos artificiales y muñecos.

Estos liberan en la atmósfera gases contaminantes como el monóxido de carbono, aluminio y otras partículas que tardan hasta tres días en disiparse.

Esto puede generar cambios en el clima y la temperatura por la acumulación de gases que produce; generan grandes concentraciones de partículas suspendidas en el aire que superan hasta 10 veces el rango permitido por las normas oficiales.

Para que tengan conocimiento, la ciudad de Tena produce normalmente unas 35 toneladas de basura diariamente y en el mes de Diciembre aumente a unas 40 o 45 toneladas por causa de las celebraciones en este mes.

Y volviendo a los fuegos pirotécnicos generan tres tipos de contaminación, el perclorato, agente oxidante que se utiliza para lanzar el cohete, los metales pesados que van en la bomba explosiva y producen la coloración del estallido y los aerosoles sólidos, que se originan después de la explosión, que es cuando se produce más contaminación., y

obviamente es perjudicial para la salud porque todo es aspiramos.

Los fuegos artificiales liberan gases contaminantes como el monóxido de carbono y partículas muy finas a la atmósfera que causan el efecto invernadero y que pueden tardar entre dos a tres días en disiparse, según los expertos.

Tal es así, que en años anteriores en ciudades grandes por el exceso de explotar los fuegos pirotécnicos, estos causaron leves lloviznas y los científicos alertan sobre los efectos negativos que provoca lanzar cohetes al aire durante el ciclo de lluvias, ya que provocan el retraso en el ciclo de las lluvias generando contaminación atmosférica, porque los cohetes disipan el aguacero desvaneciendo las gotas de agua con que está creada la nube y no llueve como debería de llover, provocando también gran contaminación por la pólvora que se quema.

Como conclusión de todo esto podemos decir que si bien no son la causa principal de contaminación ambiental, la pirotecnia es uno de los factores que la incrementa.

Los fuegos artificiales aumentan la contaminación del aire, situación que en el pasado no era tan evidente como en la actualidad, y por ende los riesgos de la contaminación del aire son mucho más grandes que lo que se creía o entendía hasta ahora, particularmente para las enfermedades cardíacas y los accidentes cerebro vasculares, de acuerdo a los últimos informes médicos y científicos.

Sin contar que debemos tener presente los riesgos de incendio por el mal almacenaje, la quema en lugares cercanos a objetos y materiales combustibles, y que lamentablemente ya han ocurrido en varios países del mundo con resultados fatales. (O)

En Macas y parroquias cercanas se realizará fumigación ambiental contra el Dengue



Ampliación: Durante la etapa invernal, es donde se prolifera el mosquito Aedes Aegypti, el mismo que transmite el Dengue. En este contexto las autoridades locales del Ministerio de Salud Pública del Ecuador (MSP), están trabajando en acciones específicas para prevenir y controlar estas enfermedades vectoriales, que son consideradas de molestia pública en el cantón Morona.

Una de las estrategias que se desarrollará en este mes es la fumigación ambiental en barrios de Macas y parroquias cercanas del cantón Morona, en horarios diferenciados.

Para Teresa Altamirano, directora Distrital, estas actividades de control vectorial se intensifican en los meses de enero hasta julio, por épocas de lluvia. Además, enfatizó para que la fumigación logre su efectividad, es importante antes eliminar

todo envase que pueda acumular agua como: neumáticos, baldes, macetas, entre otros recipientes inservibles, dentro y fuera de la casa.

Para esta intervención, se solicita a la ciudadanía nos colabore abriendo las ventanas de sus viviendas, y de esta manera pueda ingresar el insecticida y logre matar al mosquito adulto que produce el Dengue. Estamos vigilante las 24Horas y los 7 días a la semana, con el propósito de estar alertas e intervenir con el cerco epidemiológico, una vez diagnosticado un caso.

Contamos con personal capacitado e insumos suficientes en los establecimientos de Salud, para un diagnóstico oportuno, evitando así la complicación que derivará en una referencia al segundo nivel de atención. (I)

Fuente: Expresate Morona Santiago

Del egoísmo a la cooperación...



**Byron Jonás Naranjo Cando, B.A., MSc.
POLITÓLOGO**

Una tarea difícil, pero jamás imposible. Es momento de circular en nuestra mente y corazón, y cumplir con la tarea ciudadana: cumplir los principios básicos de la vida social. Hemos heredado, sobre todo en nuestra nación – aquel egoísmo, egocentrismo y vanidad humana. Ya no se ven las mingas barriales, ya no cumplimos con nuestra parte humanitaria de ayuda social, y de altruismo con el más pobre y desprotegido; ya nadie, piensa en el mendigo de la calle, ni el preso de la cárcel, peor aún en la madre soltera que no logra educar o alimentar a sus menores.

Del Carchi al Macará, nos hemos ido acostumbrando a creer que lo económico y lo material, siempre será más fructífero y duradero que lo humano, solidario y social. Entonces, retornamos a pensar en un altruismo verdadero y comunitario – que tanta falta le hacen al Ecuador entero; siempre en búsqueda de lograr algo para

el prójimo, pero sin esperar algo a cambio – cumplir con una verdadera cooperación y acción de gente buena.

Este mal social ecuatoriano y latinoamericano, nos ha ubicado en graves complicaciones de crear lazos internos y duraderos con nuestros semejantes, con nuestras familias, con nuestros vecinos y amigos. Debemos entender que, en esta sociedad, todos necesitamos de otros y que en el cumplimiento del deber ciudadano – tarde o temprano debemos sentirnos convencidos y prósperos con nuestra comunidad, barrio o ciudad.

Concretamente, debemos buscar aquellas convicciones de humanos y a través de la educación, ir en búsqueda de procesos sociales y humanos, que nos permitan lograr sociedades más justas y así no esperar nada a cambio cuando hacemos una acción altruista.

“Que tu mano derecha, nunca sepa lo que hace la izquierda” – y ello llevándonos a un esquema de cooperar en nuestras medidas y en beneficio colectivo y no individual.

Es ahora o nunca estimados amigos, o cambiamos nuestro egoísmo e individualismo humano; o permitimos que nuestra sociedad se vaya deteriorando cada vez más, y que la novedad de grabar con el celular lo que sucede – sea más importante que echarle una mano amiga y humanitaria a un herido de un accidente, o a una víctima de robo ante nuestros ojos en el colectivo urbano. Llegó el momento, luego de haber sobrevivido una pandemia, muerte, desesperación y encierro – de proponer empatía, cumplir un rol humano y gozar en verdadera sociedad de lo que Dios nos ha permitido: vida, salud, familia, y una naturaleza rica. (O)

(P)

(1/1)

**COMPañIA DE TRANSPORTE INTRACANTONAL DE PASAJEROS
TRANS-CUTUCU S.A.**
Macas – Morona Santiago - Ecuador
N.º RUC: 1490803560001

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPañIA DE TRANSPORTE INTRACANTONAL DE PASAJEROS TRANS-CUTUCU S.A.

De conformidad con el artículo Vigésimo Primero del Estatuto Social de la Compañía, en relación con el artículo 236 de la Ley de Compañías y los artículos 1, 2 y 3 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de compañías, Publicado en el Registro Oficial número 371 del 10 de noviembre de 2014, Se Convoca a los señores socios accionistas de la **COMPañIA DE TRANSPORTE INTRACANTONAL DE PASAJEROS TRANS-CUTUCU S.A.**, a la Junta General Extraordinaria que se celebrará, el día **lunes veinticuatro de enero** del año dos mil veinte y dos, a partir de las siete y cincuenta de la noche (**diecinueve horas con cincuenta**) en el domicilio y sede social de la compañía, ubicada en la avenida Padre Juan Vígna y calle Eustorgia Medina, de la ciudad de Macas, Cantón Morona.

El objetivo de la **Junta General Extraordinaria** será para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum estatutario.
- 2.- Instalación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPañIA DE TRANSPORTE INTRACANTONAL DE PASAJEROS TRANS-CUTUCU S.A.**
- 3.- Dar a conocer el informe presentado por el gerente y presidente salientes.
- 4.- Elección del presidente de la **COMPañIA DE TRANSPORTE INTRACANTONAL DE PASAJEROS TRANS-CUTUCU S.A.**
- 5.- Elección del gerente de la **COMPañIA DE TRANSPORTE INTRACANTONAL DE PASAJEROS TRANS-CUTUCU S.A.**
- 6.- posesión de los nuevos directivos para los periodos del año 2022 y el año 2023
- 7.- Clausura.

Y de forma especial e individual se convoca al señor comisario principal: el **sr. Jenri Jara** y su suplente el **sr. Sixto Marín**.

Atentamente,

Sr. Celio Delfin Lojano Duchitanga.
PRESIDENTE DE LA COMPañIA

Macas, 07 de enero del 2022

(P)

(2/3)

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO**
SECRETARÍA GENERAL

Administración 2019 – 2023
075701660 / Ext. 1106
municipiosantiago@yahoo.com
www.mendez.gob.ec
Domingo Comín 67-17 y Cuenca

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO**

En cumplimiento del Art. 20 de la **ORDENANZA QUE REGULA LOS PROCESOS DE DECLARACIÓN, ADJUDICACIÓN Y ESCRITURACIÓN DE TERRENOS MOSTRENCOS, FAJAS Y LOTES, UBICADOS EN LA CABECERA CANTONAL, CABECERAS PARROQUIALES Y CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN SANTIAGO**, se hace conocer al público en general, que la Unidad de Legalización de Tierras del Gobierno Municipal del cantón Santiago, ha iniciado el trámite de adjudicación de un lote de terreno favor de la **Sra. Cárdenas Lucero Carmita Isabel** con C.I. N.º **1400208466**, mismo que tiene las siguientes características:

UBICACIÓN DEL PREDIO: Provincia de Morona Santiago, cantón Santiago, parroquia San Francisco de Chinimbimí, en la calle Cumandá, entre las calles Rocafuerte y 12 de Febrero.

SUPERFICIE: 312,77 m2

DELIMITACIÓN: Norte: 34,75m. con Herederos con Eloy Cárdenas; Sur: 34,75m. con Fernando Sagal Ramones - Carmita Isabel Cárdenas; Este: 09,00m. con Celso Benjamín Cabrera; Oeste: 09,00m. con Calle Cumandá.

Particular que se comunica con la finalidad de que quienes se sientan perjudicados con esta adjudicación hagan valer sus derechos en los plazos correspondientes

Méndez, 30 de noviembre de 2021.

Atentamente,

Juan Carlos Ramones
SECRETARIO GENERAL DEL GAD
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO

Alcalde Luis Heras denuncia un faltante cercano a los 77mil dólares en las arcas municipales



Al parecer todo empieza con un informe emitido por la Directora Financiera María Elena Carcelén en el que determina un faltante de doce mil dólares en algunas cuentas, lo cual se imputaba a la Recaudadora Municipal, ante lo cual el Alcalde Luis Heras procede a notificarla a fin de que esos recursos sean reintegrados a las cuentas de la institución. Efectivamente así ocurre y la funcionaria involucrada procede con la devolución de un monto cercano al señalado inicialmente.

Frente a esta situación, el principal personero municipal, dispone la revisión del manejo económico de todo el período, a partir del 15 de mayo del 2019 hasta la fecha, examen que determina un faltante de la sorpresiva cantidad de setenta y siete mil dólares, por lo que, el burgomaestre se ve ante la imperiosa necesidad de nuevamente notificar a la funcionaria involucrada, lamentablemente en esta ocasión, sin éxito.

El Alcalde Luis Heras a través de un video difundido en la página de Facebook de Alcaldía Palora, menciona que, frente a este hecho lamentable, ha actuado de manera transparente y lo que es más, al no haber recibido respuesta alguna de la funcionaria a la notificación realizada, se ha visto ante la imperiosa necesidad de solicitar a la Dirección Provincial de Contraloría de Morona Santiago, la realización de un examen especial al ejercicio económico desde el inicio de

gestión hasta el 29 de noviembre, así como también procedió a presentar la respectiva denuncia ante la Fiscalía General del Estado, quienes deberán cumplir con el deber de llevar adelante el proceso investigativo que conduzca a establecer responsabilidades y emitir el respectivo informe.

El Concejal Patiño por su parte, manifestó que, conjuntamente con su compañera Marcia Gonzales, fueron los primeros en denunciar el hecho a la Contraloría y Fiscalía General del Estado, quienes han procedido a notificarles que a la brevedad posible iniciaran el examen sobre ese tema, mientras la Fiscalía procedió a tomarles las versiones correspondientes.

Por otra parte lamenta que, esta situación, no haya merecido un exhaustivo control por parte del equipo del área financiera, como también que, aparentemente se haya iniciado en la administración anterior y haya proseguido en la actual hasta su desenlace y que el ex Alcalde no haya tomado correctivos, aspecto que fue desmentido por parte de algunos Concejales de dicha administración.

Heras considera, que nadie es infalible, pero manifiesta que no por eso va a tolerar ni socapar actos de esta naturaleza y peor aún que se pretenda manchar la imagen del Alcalde, por lo que, solicita a quienes se sientan perjudicados, a presentar las denuncias respectivas, a fin de que sus dineros sean reintegrados. (I)

Comité Cívico solicita al Alcalde convocar a reunión de autoridades de Pastaza y Morona Santiago

Dentro de las gestiones realizadas por el Comité Cívico pro asfaltado de la vía Palora - Puerto Santa Ana y la construcción del puente sobre el río Pastaza en el mismo sector, estuvo la comisión general realizada a mediados del pasado mes de diciembre al Consejo Municipal, en donde a parte de exponer la inquietud, se analizaron varias situaciones, estableciéndose como compromiso de parte de la Municipalidad, la realización de una comisión conjunta Municipio-Comité a la reunión de Prefectos que debía realizarse

el pasado 28 de diciembre de 2021.

Lamentablemente, la invitación para dicho evento jamás llegó, por lo que, el Presidente de dicho Comité, optó por solicitar al Alcalde del Cantón Luis Heras, asuma la coordinación para que se proceda a convocar a una reunión a las autoridades de las Provincias de Morona Santiago y Pastaza como son: Gobernadores, Prefectos, Directores Provinciales del MTOP, Alcalde de Mera y Ministro de la Amazonia, con el propósito de analizar la propuesta y tomar resoluciones. (I)

Notable incremento de contagios por covid en Palora



Un informe, proporcionado por el Jefe de la Oficina Técnica del Distrito de salud, Geovani Novoa, da cuenta que, hasta el momento, estadísticamente Palora tiene registrado 621 casos positivos, con 549 personas recuperadas, 14 personas fallecidas y 58 casos activos.

Novoa manifiesta que, hay un incremento notable de casos en estas dos semanas a consecuencia del feriado de navidad y fin de año, sin embargo, indica que hasta el momento se han vacunado 7984 personas con primeras dosis, 7169 personas con segundas dosis, y 639

personas con terceras dosis y que continúan con el proceso de vacunación.

Indicó también que, por el incremento de casos se activó la mesa técnica de salud con autoridades locales, a la vez que exhortó a quienes aún no se han vacunado a que asistan a los puntos de vacunación que se encuentran ubicados en todos los establecimientos de salud.

Finalmente, pidió a la ciudadanía el uso correcto de la mascarilla y a los establecimientos de atención públicos y privados, la presentación del carnet de vacunación para realizar cualquier tipo de trámite. (I)

Acuerdo interinstitucional permite reactivar ambulancia

Un acuerdo entre el Distrito de salud 14D01 y el GAD Municipal, permitió que se recuperara una de las ambulancias (Mercedes Benz) que por su uso y por el mal estado de las vías se encontraba con serios daños que impedían su normal funcionamiento.

En días anteriores, el Alcalde Luis Heras,

hizo la entrega del vehículo en mención a los funcionarios responsables, aclarando que el costo del mantenimiento asciende a once mil dólares, que han servido para dejar al vehículo en óptimas condiciones de funcionamiento, con lo cual se espera dar una mejor atención y cobertura a los pacientes que requieran de movilización. (I)

Nuevamente el vandalismo destruye la obra pública

Una vez más la obra pública ha sido objeto de la agresión debido a hechos vandálicos de gente desaprensiva que se han dedicado a pintarrajar varios objetos que se encuentran expuestos en el parque como son placas en homenaje a los fundadores del cantón, faros, lámparas y otros objetos.

Ante esta lamentable situación, el Alcalde Luis Heras, hace un llamado a los vecinos

del lugar y a la ciudadanía en general, a involucrarse de manera directa en el cuidado, control y uso adecuado de la cosa pública.

Por otro lado preocupa también la actitud de muchos niños quienes, a vista y paciencia de sus padres, atentan contra la ornamentación de la ciudad, al destruir o en el peor de los casos sustraerse plantas de las jardineras, parques y parterres. (I)

Parroquia 16 de agosto con nuevo look

En los últimos días, la parroquia 16 de Agosto, empieza a tener una nueva fisonomía, gracias a las obras que el Gobierno Municipal viene desarrollando dentro de la cabecera parroquial como son, la construcción de los rompe velocidades, así como también de aceras y bordillos.

Por otro lado, la ampliación del puente sobre el río sin nombre a la entrada de la parroquia, es una obra de gran

importancia por cuanto permite a los conductores, transitar con mayor seguridad.

En el ámbito deportivo, la niñez y la juventud está de plácemes, gracias a la construcción de la cancha de césped sintético para indor fútbol, con lo que se espera fomentar la práctica de este deporte y contribuir de esta manera con la reducción de los índices de alcoholismo y drogadicción en la parroquia. (I)

RADIO FUEGO 91.7 FM

LA MEGA QUE PEGA

AV. AMAZONAS Y OLMEDO

RADIO FUEGO LA MEGA

09955886034

RADIO ORIENTAL 89.7 FM

ESPÍN VELÍN SERVICIOS COMUNICACIONALES CIA.LTDA.

¡Tiene más programación!

0982422851
0960123920
(06) 288-6800

radioriental@hotmail.com

Av. Jumandy 536 y Juan Masquio

Disfruta nuestro noticiero y programación en **LIVE**

www.radioorientaltena.com

/Radioriental

RADIO ARCOIRIS 107.3 FM

www.radioarcoiristena.com

NOTICIAS - ENTRETENIMIENTO
DEPORTES - EDUCACIÓN
CULTURA - TURISMO

Radio Arcoiris Napo

Radio Arcoiris 10

AV. 15 DE NOVIEMBRE Y CESAR AUGUSTO RUEDA
0984106363 - 0991636363 / (06) 2 888 498 - (06) 2 887 308

Radio Difusora
"La Voz de Napo"
88,5 FM

Cubriendo las provincias de
Napo - Orellana - Pastaza

www.lavozdelnapo.com

SINTONICE NUESTRA PROGRAMACIÓN KICHWA
DE 5 A 6 AM
Y DE 18 A 19 PM
DE LUNES A VIERNES
CON: ÑAÑA GLORIA

RADIO LA VOZ DEL NAPO
88.5 FM

062 886 356
0987 022 255

Escudriñando

● LO BUENO



Que existan ciudadanos conscientes que respeten lo que dicen las Ordenanzas promulgadas por la Municipalidad y que también contribuyan con el ornato de la ciudad al mantener limpios sus lotes desprovistos de malezas y con cerramientos, de esta forma se evita que se conviertan en refugios de malandrines y en botaderos de basura, escombros o algo más. (I)

● LO MALO



Que el mismo Gobierno Municipal, sea quien de oídos sordos a estos llamados de atención de los medios de comunicación que en nuestro caso, es la tercera vez que se publica y no se hace absolutamente nada en función de fomentar en la ciudadanía la cultura del embellecimiento de la urbe, teniendo lugares invadidos de maleza que obstaculiza el libre tránsito vehicular y peatonal. (I)

● LO FEO



Todo lo contrario, ciudadanos desobedientes que no aportan para dar una buena imagen a la ciudad, que no limpian la maleza, no construyen cerramientos y que los convierten en botaderos de basura clandestinos, contribuyendo de esta forma a la proliferación de ratas e insectos que son causantes de enfermedades como el dengue que actualmente azota a la ciudadanía. (I)

Bolívar Guamán denuncia probable perjuicio económico a la región amazónica

Lo encontramos de visita en el Edén al ex Profesor secundario, ex Concejal del Municipio de Palora por dos ocasiones y ex Gobernador de la Provincia de Pastaza, quien en los últimos tiempos desde Puyo su actual lugar de residencia, se ha convertido en un defensor a capa y espada de los intereses de la región amazónica, porque considera que no es justo que sus representantes cierren los ojos a realidades tangibles que perjudican al desarrollo socioeconómico y al buen vivir de sus pueblos, principalmente de sus comunidades.

Frente a este hecho, una vez más denuncia a la opinión pública lo que podría ser un posible perjuicio millonario a la amazonía y solo porque sus representantes lo permiten al no cumplir a cabalidad con la representación y la responsabilidad que el pueblo les encargo en las urnas. Ante este hecho, este medio lo abordó y estas fueron sus respuestas a nuestros requerimientos.

Conoce usted de una supuesta resolución del Procurador General del Estado que estaría perjudicando a la región amazónica?

En una sesión vía zoom, con la Comisión de Biodiversidad para tratar el proyecto de Reforma a la LOPICTEA, se informó que el Procurador, inicialmente había indicado que correspondía a los GAD, la asignación por la extracción de cada barril de petróleo. Luego se contradice y sostiene que les corresponde de acuerdo a la comercialización externa, pues no hay comercialización interna.

Se habla de millones de dólares que dejarían de llegar a los gobiernos seccionales, sabe usted a cuánto asciende.

Aproximadamente serían 184'972.306.87, que resulta de restar lo que nos corresponde por la aplicación correcta de la TERCERA DISPOSICIÓN TRANSITORIA DE LA LEY, que asciende a 491'342.088.17, menos la interpretación equivocada del Procurador que sería una cantidad de 306'369.781.30.

A su criterio, cuál sería el justificativo para haber procedido de esta manera?

El Procurador solo lee lo que dice el artículo 60 de la LOPICTEA. No quiere leer, tampoco los asambleístas, ni las autoridades de los GAD, lo que dice la

TERCERA DISPOSICIÓN TRANSITORIA DE LA LEY: "La asignación correspondiente al Fondo para el Desarrollo Sostenible Amazónico se incrementará de forma progresiva: el 2019 se incrementará a dos dólares de los Estados Unidos de América (USD 2,00); y a partir del 2020 será del cuatro por ciento (4%) del precio de venta por cada barril de petróleo que se extraiga en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, y en ningún caso la asignación será inferior a dos dólares de los Estados Unidos de América (USD 2,00), por cada barril de petróleo". Esta disposición no habla de comercialización. Una transitoria es para aplicar lo dispuesto en la Ley, evitando cualquier interpretación. Mientras no se derogue, está vigente y debe cumplirse obligatoriamente.

Conoce usted cuál ha sido la actitud de los Asambleístas amazónicos frente a este supuesto perjuicio a la amazonía?

Habría que preguntarles a los asambleístas.

Qué deberían hacer los Prefectos, Alcaldes y Presidentes de los GAD(s) Parroquiales? Deberían llamar al Procurador a la asamblea y hacerle notar que está incumpliendo con sus funciones. En otras palabras, deben enjuiciarlo políticamente.

Su recomendación al pueblo amazónico.

Exigir a sus asambleístas que sean solidarios con la región que los eligió. Tienen una obligación, no con su grupo político o peor aún, sin ser del partido político del presidente, apoyarlo en las votaciones de propuestas en la asamblea, con el cuento de que buscan lo mejor para el Ecuador, y, se olvidan de que la amazonía, también es Ecuador.

Las autoridades locales, de cada GAD, que comuniquen a la ciudadanía sobre estos atropellos.

Y, nosotros como sociedad civil, entender que vamos a reclamar por un recurso, que servirá, no solo en este momento. Estaremos defendiendo asignaciones que nos están quitando para hoy y para el futuro.

Hay diferentes formas de reclamar. Recordemos, por experiencia, que quedarnos callados, esperando a ver qué pasa, nunca ha sido lo mejor para los amazónicos. (I)

Policía retiene motocicleta por no justificar procedencia

En el cantón Palora, Provincia de Morona Santiago, la Policía Nacional del Ecuador como actos relevantes en torno a la labor policial de la semana comprendida del 06 al 13 de enero del 2022, ha realizado las siguientes actividades:

La aprehensión de la motocicleta, marca AXXO, color rojo, chasis N° ilegible, motor N° ilegible, con fines investigativos, por el motivo de no poder justificar su procedencia, la misma que fue ingresada en los patios de la policía judicial de Macas.

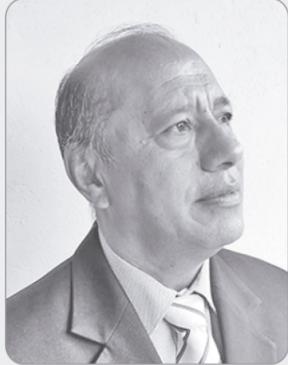
Por otro lado, mediante levantamiento de información, también se logró la recuperación de la motocicleta marca SUKIDA, color NEGRO, placa AC833P,

misma que había sido hurtada en el cantón Palora, el día 12 de enero, dentro de la investigación por el delito de hurto.

También se registra una detención por contravención de tránsito y ninguna por violación a la propiedad privada u otras contravenciones, tampoco por boleta de apremio. Se realizaron un total de 19 operativos Siipne Móvil, como resultado dejó dos motocicletas retenidas.

De esta forma la Policía Nacional, reitera su compromiso de continuar trabajando por la seguridad, el orden público y la convivencia pacífica en todo el país, de manera especial durante la emergencia sanitaria. (I)

ESPECTATIVAS DEL AÑO NUEVO



Por: Ab. Klever Matute Ortiz

Comenzamos un año nuevo, con la expectativa de que nos irá mejor que en el año anterior, que las experiencias y conocimientos obtenidos nos sirvan de fortaleza para emprender nuevas acciones tendientes a mejorar la situación personal, familiar y comunal.

Las realidades vividas en el año anterior no han sido halagadoras, pues la pandemia del COVID 19 nos afectó de manera drástica en Palora, con la pérdida de vidas humanas de familiares y amigos, así como un desmedro en la economía por no poder desarrollar de manera normal nuestras actividades y el destino de recursos para la prevención y cuidado de la salud.

Pero no solamente esto, en el aspecto moral de manera frecuente se escucha por la prensa nacional actos de corrupción en las esferas gubernamentales y que nuestra jurisdicción no está exenta de este mal porque también se conoce de casos que están en proceso de investigación por parte de las autoridades competentes.

En lo que se refiere a la delincuencia, hemos sido afectados en delitos contra la propiedad por hurtos, robos, violencia intrafamiliar, violaciones, la drogadicción que va de mal en peor; de estos hechos en algunos casos han sido denunciados y se encuentran en trámite en el ámbito jurisdiccional; sumando a

esto el irrespeto a las medidas de bioseguridad de prevención de contagio del COVID 19.

Respecto de la economía, hemos tenido serios inconvenientes por el bajo precio de la venta de la pitahaya, que no representa ni siquiera los costos de producción y peor obtener utilidad que nos permita solventar los gastos esenciales.

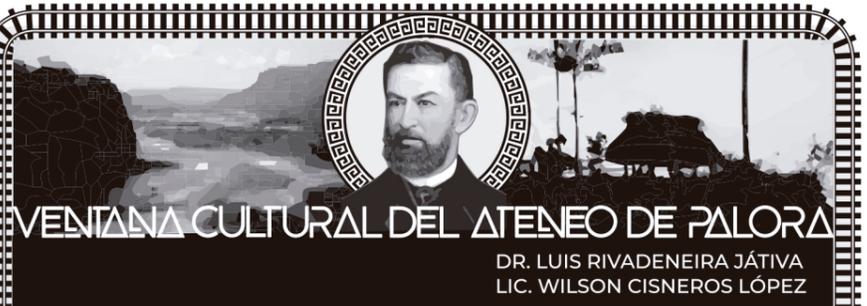
Entonces en este año nuevo, debemos escoger los caminos que nos permitan encontrar las soluciones de estos inconvenientes, que obviamente no será fácil, pero que cada persona y de manera particular las autoridades tenemos la responsabilidad de hacerlo.

Las autoridades, deben ejercer la coordinación interinstitucional y tomar las mejores decisiones con miras de solución de los problemas que aquejan a la comunidad, trabajando en función de intereses colectivos, dejando un lado los intereses personales o partidistas, que con mayor frecuencia puede darse en este año con miras a las elecciones próximas.

La comunidad, que es la razón de ser de la política, entendiéndose como el servicio a la misma, tenemos también que aportar cumpliendo con nuestras obligaciones para conjuntamente con las autoridades ir solucionando los problemas.

Los gobiernos seccionales, los representantes de la Gobernación y de otros entes gubernamentales que más cerca están del pueblo, escuchen el clamor ciudadano y dejen un lado los ofrecimientos demagógicos y sean prácticos en sus acciones para la solución de los problemas, par de esta forma ir posesionando la confianza y credibilidad ciudadana.

Entonces en este año nuevo, el cumplimiento de este conjunto de acciones dará como resultado que tengamos mejores días, pero primero confiando en Dios que con su poder nos ilumine para escoger el camino correcto a seguir. (O)



Escritor Heriberto Dueñas, del Ateneo Ecuatoriano



clasificación: FER2Lb005394.

El impreso *Cumandá en verso* ha sido registrado con el ISBN 978-9978-43-776-6 en la Cámara Ecuatoriana del Libro, Agencia Ecuatoriana del ISBN. Este impreso es una obra de auto-edición y ha sido registrada en el año 2004 en el Ecuador.

Contenido de la obra:

Las selvas del oriente – Las tribus jíbaras y záparas – La familia tongana – Junto a las palmeras – Andoas – Años antes – Un poeta – Del Pastaza abajo – En el lago Chimano – La noche de la fiesta – Fatal arbitrio – La fuga – Combate inesperado – El canje – A orillas de Palora – Sola y fugitiva en la selva – Angustias y heroísmo – Última entrevista en la tierra – La bolsita de piel de ardilla – Diligencia inútiles.

Cantos del alma

Desde muy joven, lleva impregnada la literatura, bellísima concepción que siente y vive inefablemente. La armonía y la fuente de inspiración de la naturaleza, lo han llevado a cantar profundo y a decir de sus cantos resumiendo en conjunto lo sublime y desconocido.

En 1967, publicó su primer libro de poesía “Cantos del Alma”, el mismo que recoge poemas épicos, líricos, cantos a la madre y cantos infantiles.

Cumandá en verso, de Heriberto Dueñas Villalba

Durante su vida, ha escrito editoriales y notas de opinión para prestigiosos medios de prensa, lo que le abrió el camino para su crucial desafío de trasladar al verso la magna obra “Cumandá”, de Juan León Mera. Muchos años dedicó a la realización de este trabajo, sin perder la originalidad en la trama y la pasión de tan afamada novela escrita en prosa.

Dueñas Villalba, Heriberto, 1918 - Contributor(s): Mera, Juan León, 1832-1894. Quito, Ecuador, Artes Gráficas Silva, 2005.

Segunda edición. Descripción: 264 páginas; 21 cm. Contenido: texto tipo Media: no mediado tipo Carrier: Poesía ecuatoriana DDC clasificación: 861. Otra

Reconocimiento

La CCE le entregó la “Condecoración Nacional al Mérito Cultural” al poeta y compositor Heriberto Dueñas Villalba, Miembro del Ateneo Ecuatoriano.

El 2018, al celebrar 80 años el Ateneo Ecuatoriano, nos entregó su libro: “Cumandá en Verso”, una obra de infinita belleza que habla de la vida en las selvas orientales y la historia conmovedora de un gran amor, escrito en prosa por Juan León Mera, que conmocionó al país y al mundo.

Viaje a la eternidad

Heriberto Dueñas Villalba, ambateño, escritor centenario, se ausentó y se dirige hacia la eternidad por sus obras. Seguidor y discípulo de Juan León Mera.

Rendimos nuestro homenaje póstumo al amigo poeta Heriberto Dueñas.

Por:
Dr. Luis Rivadeneira Játiva.

PUNTO DE VENTA MULTICOMERCIO PALORA



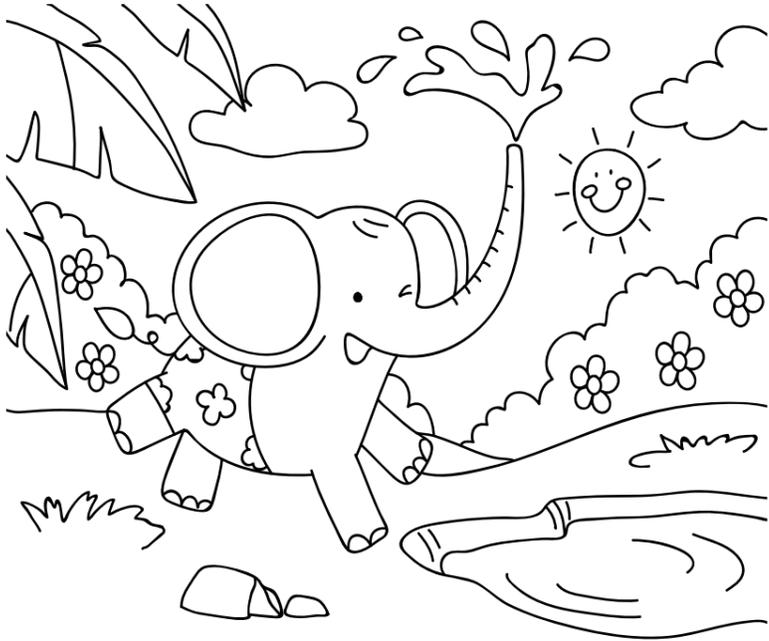
DE MARCELA GÓMEZ PAZMIÑO
Ofrece: útiles escolares, juguetería, carteras, cristalería, perfumería, joyería, etc

UBÍQUENOS:

Av. Cumandá y calle Policía Nacional
Telf.: 2312596 Cel.: 0987453460

PALORA

Diviértete y aprende
COLOREA



CARICATURA

EL OBSERVADOR INDISCRETO ES UN SEGMENTO HUMORÍSTICO Y FICTICIO.

OBSERVADOR
indiscreto
Por: Mao Salas
maosal999@gmail.com

El carné sirve hasta para comer carne

- ¡Pero... compadre Indiscreto! ¿Por qué se queda ahí parado en la puerta y no entra?!

- Es que... estoy esperando a que me pida el carné de vacunación para entrar a su taller, compadre Ubio.

- ¡Ele, que's pues! ¡Yo para qué voy a pedirle carné de vacunación! Pase, pase; entre con confianza.

- Es que, como en todo lado, para entrar a cualquier parte están pidiendo el carné de vacunación... ¡Hasta para ir al baño!!!

- Pero no aquí, en mi taller. Si yo sé que usted está vacunado hasta contra los malos amores...

- Pero ahora ya dízque van a exigir la tercera dosis, después ha de venir la cuarta y la reversa.

- ¡Uy! ¿La reversa?! Esa ya creo que nos pusieron sin darnos cuenta; porque todo está yendo para atrás en este país.

- En eso sí que tiene toda la boca llena de razón compadre... ¿No ve?! En derechos laborales ya nos quieren hacer retroceder un siglo, con esos paquetazos legales que ha armado el gobierno.

- Así es, compadre. Actualmente, lo único positivo es salir negativo.

- ¡Qué ha de ser, compadre! Se quiere entrar a una institución: "¡Carné!"; se quiere ir de compras: "¡Carné!"; se quiere ir de viaje: "¡Carné!"... ¡Hasta para comer carne piden carné!

- ¡Ele! ¿Que's ps?! ¿Para comer carne estarán pidiendo carné?!

- Pero para comer carne cruda; o sea para entrar al motel.

- Ahhh... Entonces, también han de estar pidiendo carné para entrar al chongo.

- ¡Ele! ¡Ya ha de estar pensando en ir a esos antros de perversión, compadre!

- Pero solo para ver si están pidiendo carné, compadre; para nada más...

- Ya, ya...

- Bueno, el caso es que ahora el carnet de vacunación es más importante que la cédula... ¡Nada se puede hacer sin él!

- Así es, compadre; más parece que nos hemos vuelto parte de un club exclusivo... ¡Los que tenemos carné! Y atrás quedan los marginados que no tienen carné, ni para comer carne.

- Sí; pobre del que no tenga carné... ¡No se ha de poder mover a ningún lado!

- Oiga... Capaz que en las próximas elecciones nos piden carné en vez de la cédula para poder sufragar.

- Chuta; entonces toca guardar bien el papelito, y hacerle emplasticar. Porque sino... Y, ¿servirán esas medidas para contener a la Omicrón esa?

- ¿Cómo van a servir?! ¿Acaso usted cree que los virus saben leer?! ¿Cree que mostrando el carné va a decir el virus: "¡Uy! ¡Yo con éste mejor ni me meto!?"

- Pero... Entonces, ¿qué más se puede hacer para que ya se acabe esta pandemia?! ¡No quiero que nos vuelvan a encerrar!

- Mmm..., no sé..., tal vez debería dejar salir por signos zodiacales.

- ¿Por signos zodiacales dice?! ¿Y cómo es eso, pues?!

- Por ejemplo: hoy salen los piscis, mañana los capricornio, pasado los sagitario...

- ¡Chuta! Pero para eso van a tener que

contratar a muchos astrólogos, para que determinen que día es bueno para cada signo; no vaya a ser que a uno le toque salir en día de mala suerte...

- ¡Ahí sí que usted se jode, compadre! No ve que usted es "ofiuco"...

- ¿Ofiuco diceee?! ¡No pues así, compadre! No insulte pues.

- No, compadre. He dicho "Ofiuco".

- ¡Ele! ¿Y eso será también signo del zodiaco?!

- Claro, pues compadre; lo que pasa es que aún no está legalmente reconocido. Por lo tanto usted no podrá salir a la calle.

- No, no, compadre. No está bueno para nada ese método. Mejor está de ver otra solución antes de que caigamos definitivamente en el abismo.

- Así es compadre; porque si seguimos así vamos a terminar como el niño que llega a la casa con hambre y le dice a su madre:

- Mamá, ¿qué hay de comer?

- Nada, hijo.

El niño mira entonces hacia el loro que tienen y pregunta:

- Mamá, ¿por qué no comemos loro con arroz?

- No hay arroz.

- ¿Y loro al horno?

- No hay gas.

- ¿Y loro en la parrilla eléctrica?

- No hay electricidad.

- ¿Y loro frito?

- No hay aceite...

Y el loro contentísimo grita:

- ¡¡QUÉ VIVA EL GOBIERNO CARAJO!!

- ¡¡QUÉ VIVA EL GOBIERNO!!



CLASIFICADOS
Tu mejor opción

AQUÍ USTED PODRÁ PUBLICAR:
VENTAS - SERVICIOS - EMPLEOS - VEHÍCULOS - NEGOCIOS

(P)

LIMPIAS DEL ESPANTO MAL AIRE

ATENCIÓN LOS DIAS MARTES Y VIERNES DE 08H00 A 18H00

PUYO- PASTAZA

INFORMES: 0988908074

EN AMBATO
A POCOS METROS DE LA U.T.A Y DEL MALL DE LOS ANDES

CASA EN VENTA

DENTRO DE UN CONJUNTO HABITACIONAL
3 HABITACIONES + ESTUDIO
SALA + COCINA + COMEDOR
3 BAÑOS + BODEGA + LAVANDERIA
PARKING + TERRAZA

0999013949
0999076407

OSCUS
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LTDA.

La cooperativa de Ahorro y Crédito OSCUS Ltda. Comunica el extravío/sustracción de la libreta de Ahorros N. 785507, perteneciente a **TIMBELO TANGUILA CRISTHEL STEFANIA**, por lo que se ha procedido a su bloqueo, en consecuencia, La cooperativa no asume ninguna responsabilidad quien considere tener derecho sobre dicho documento deberá presentarse en las oficinas de la Cooperativa en el plazo de 3 días, contados desde la fecha de la publicación de este aviso.

SE VENDE UNA PROPIEDAD

50 metros de frente por 317 metros de fondo. Tiene dos galpones grandes con funcionamiento de asadero, u, otros negocios, con capacidad para unas 110 personas, de frente colinda con carretera pública asfaltada y al fondo con el río Puyo, tiene luz, agua y teléfono. Además, dos ojos de agua y amplio espacio de parqueadero de vehículos. Ubicación: Puyo - vía Unión Base, km. 1, muy cerca a la Coop. de Vivienda "Angelita Muñoz" y frente con frente a la lotización del Dr. Marco Aldas Sánchez. Informes en la misma dirección, plano, escritura e impuestos al día. Guíese por las pancartas colocadas y con números telefónicos.

Informes en la misma dirección, plano, escritura e impuestos al día.

SE VENDE UNA CASA

4 x 9 metros de tres pisos, construida a un costado del lote de terreno de 12 x 28 metros en total, tiene luz, agua, teléfono y TV cable. Entrada por el pasaje público carrozable Sofía Pérez Noguera. Escritura e impuestos al día. Guíese por las pancartas colocadas y con números telefónicos

DIRECCIÓN:
Barrio amazonas. Calle Bolivar y 20 de Julio. Junto al Ministerio de Obras Públicas Puyo.

(P) (3/3)

GADMIPA - POSESIÓN

Se da a conocer a la ciudadanía que el:

El Sr. **AVILEZ LÓPEZ WILSON LUIS**, solicita la titularización del predio en posesión No. 04, Mz. 29, Calle Luciano Trinquero entre Av. Lorenzo Aviléz y Dayuma, en la Ciudad de Arajuno. Colindantes: Norte: Calle Luciano Trinquero; Sur: Sr. Ricardo Alvarado, Este: Calle Lorenzo Aviléz; Oeste: Sra. Bethy Santy.

(P) (3/3)

GADMIPA - POSESIÓN

Se da a conocer a la ciudadanía que el:

Sr. **LÓPEZ GREFA SANTIAGO MARCOS**, solicita la titularización del predio en posesión No. 06, Mz. 13, Av. Vicente Grefa entre las calles Dayuma y Av. Ernesto Pérez, en la Ciudad de Arajuno. Colindantes: Norte: Sra. Rosa Licuy; Sur: Vía Vicente Grefa, Este: GADMIPA; Oeste: Sra. Zoraida Andy

(E)

HORÓSCOPO

ARIES 21 Mar a 19 de Abr
Sé muy sagaz, no destagues más de lo necesario y mantente en un discreto segundo plano. Buscarás momentos de diversión para aliviar tensiones. Estarás tan radiante que podrías despertar envidias.

CÁNCER 22 Jun a 23 de Jul
Se avecinan importantes y afortunados cambios, especialmente en el ámbito profesional. Tu vida social será muy intensa y allí donde acudas serás el centro de atención. Si has finalizado una relación.

LIBRA 24 Sep a 23 de Oct
Conseguirás lo que quieres, aunque con esfuerzo, y notarás que una especie de ayuda mágica aparece en los momentos más tensos y conflictivos. Necesitas liberarte de responsabilidades que no son tuyas.

CAPRICORNIO 23 Dic a 20 de Ene
Muchas felicidades. Con el planeta Mercurio en tu signo, tu mente está lúcida y gozarás de brillantes ideas, por lo que es un momento excelente para realizar exámenes o entrevistas de trabajo.

TAURO 21 Abr a 21 de May
Estás protegido por una corriente cósmica muy favorable que deberás aprovechar y compartir. No rechaces ninguna invitación que te hagan porque puedes conocer a alguien con el que llegues a tener una bonita amistad o algo más.

LEO 24 Jul a 23 de Ago
Sentirás la necesidad de manifestar tus sentimientos y tendrás la sensibilidad a flor de piel. Los buenos aspectos del planeta Marte te darán la energía que necesitas para llevar a cabo tus objetivos.

ESCORPIÓN 24 Oct a 22 de Nov
Llegan cambios importantes en tu vida que van a traerte cosas buenas. Antes deberás poner en orden tus ideas, descubriendo lo que realmente necesitas y apartando de tu vida lo que no te conviene.

ACUARIO 21 Ene a 19 de Feb
Te sentirás muy atractivo y te encantará ver que el mundo está rendido a tus pies. Disfruta de este período mágico, lleno de sorpresas y felicidad. Darás suerte a los que te rodean.

GEMINIS 22 May a 21 de Jun
No pierdas el tiempo en asuntos que de momento no tienen solución. Un largo paseo o alguna actividad que consiga despejar tu mente te ayudarán a estar mucho mejor. En el amor, evita las discusiones y busca el diálogo.

VIRGO 24 Ago a 23 de Sep
Si tienes pareja, podrían producirse situaciones de incomprensión o de celos que debes intentar aclarar sin perder los nervios. Buen momento para afianzar tu situación profesional.

SAGITARIO 23 Nov a 22 de Dic
Estarás rebelde y con necesidad de dar un giro total a tu vida, aunque antes de actuar deberás meditar y no dejarte llevar por las prisas. Es el momento de curar viejas heridas y de luchar por lo que quieres conseguir.

PISCIS 20 Feb a 21 de Mar
Hoy tu fuerza y tu vitalidad aumentarán y sabrás adaptarte a las situaciones que ahora no es posible cambiar. Y esa actitud te ayudará a vencer los obstáculos y a triunfar. El número 6 te dará suerte; apuesta por él.

SE VENDE HOTEL EN MERA

INFORMES.:
0983506062
032 790 364

SE VENDE LOTES DE 2500 m2 A 200m DEL ESTADIO DE MERA

INFORMES.:
0983506062
032 790 364

CRUCIGRAMA

HORIZONTALES

- Protagonista de la película NAUFRAGO. (año 2000)
- Viento suave y agradable.
- Licor.
- Símbolos químicos del aluminio y litio.
- Del verbo latir.
- Símbolos químicos del Molibdeno y Carbono.
- Alero de un edificio.
- Vocales.
- Abertura en un muro, pared u otra construcción, destinada a una ventana o una puerta. (plural)
- Del verbo orar.
- Símbolo químico del Manganese.
- Asno salvaje. (plural)
- Orlando Terán. (siglas)
- Novillo menor de dos años y que tiene más de uno.
- Sílabas de la palabra laberinto. (invertido)
- Teresa Raquel Andrade Fuertes. (siglas)
- Localidad de España en Navarra.
- Defecto pequeño. (invertido)
- Sandra Raquel Duran Aldas. (siglas)
- dios solar de la Mitología Egipcia.
- Símbolos químicos de: Argón, Renio, Nitrógeno, Yodo, Oxígeno.
- Símbolos químicos de: Azufre y Oxígeno.
- Parte dura del dedito.
- Provincia de Chile.
- Religiosa.
- Natural del norte de África.
- Palabra que utiliza quien descuelga el teléfono para iniciar la conversación.
- Del verbo talar.
- Del verbo amar.
- Repollo.
- La protección otorgada a personas perseguidas por motivos políticos.
- País de Asia.

VERTICALES

- Actividad en la que el hombre recrea, con una finalidad estética.
- Patriarca antediluviano, se salvo con su familia del diluvio universal.
- Símbolos químicos del Potasio y Nitrógeno.
- el dios del Sol y del origen de la Mitología Egipcia.
- Del verbo latir.
- Símbolos químicos de: Yodo y Lantano.
- Lugar, generalmente subterráneo, que carece de humedad y está destinado a almacenar grano, forrajes, etc.
- Árbol de tronco erecto, corteza gris o gris verdoso, llega hasta 30 m de altura.
- Modalidad de cante flamenco similar a la siguiriya, sin acompañamiento de guitarra, procedente de los romances populares.
- Aro pequeño de metal que se lleva en la oreja como adorno.
- Todavía.
- Jugada de ajedrez que consiste en amenazar al rey de forma que no pueda defenderse y que pone fin a la partida.
- Sobriño de condorito.
- Sortija.
- Municipio español de la provincia de Cuenca, en la comunidad autónoma de Castilla - La Mancha.
- vasta región geográfica que se encuentra en la parte asiática oriental de la Federación Rusa
- Loco, demente.
- Líquido sustancioso que se obtiene de la cocción en agua abundante de algún alimento.
- Período histórico que comienza con un hecho importante a partir del cual se cuentan los años.
- Soga de esparto en forma de trenza.
- Niebla, neblina.
- Cantón Provincia Pastaza - Ecuador.
- Acaudalado.
- Libro sagrado del Islam.
- 365 días.
- Eucaristía.
- Astro luminoso.
- Piedra consagrada. (plural)
- Pieza principal de una casa.
- Sílabas de omitir.
- Teresa Ortiz Parrales. (siglas)
- Símbolo químico del Aluminio.
- Sílabas de la palabra cena.

solución Anterior



RADIO MOKAWA
93.9 FM

93.9 FM



MÚSICA MAESTRO
con:
PATRICIO VARGAS

LUNES A VIERNES
14:30 A 17:30

SINTONIZA **93.9 FM** | VISITA mokawafm.com
f t i g+ MokawaFM



FABISA

Publicidad en Medios convencionales y redes sociales

AGENCIA DE PUBLICIDAD / ESTUDIO DE GRABACIÓN

www.fabisarecords.com
0999603730 - 072703663



CARLOS ERAZO
ALEJANDRO GUERRA

EL MEJOR EQUIPO
PERIODÍSTICO
MÁS CERCA DE LA GENTE

INFORMATIVO PRIMICIAS
LUNES A SÁBADO DE 6:00 A 8:00

INFORMATIVO SOBRE LA MESA
LUNES A VIERNES DE 8:00 A 9:00



JULIAN RÍOS
ELIANA TARIRA



96.3
96.1

Olimpica
WWW.OLIMPICAFMRADIO.COM
TUNGURAHUA · PASTAZA · MORONA SANTIAGO · NAPO